



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL -  
MODALIDAD REGULAR

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT- SDHT  
PERIODO AUDITADO 2011

PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL PAD -2012  
CICLO: I

SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS

BOGOTÁ D. C. MAYO DE 2012

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10  
PBX 3358888

AUDITORIA INTEGRAL SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralor Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Sectorial	Adriana del Pilar Guerra Martínez
Subdirector de Fiscalización	María Adalgisa Cáceres Rayo
Asesor Jurídico	Julián Darío Henao Cardona
Equipo Auditor	Rafael Ignacio Sáchica Valbuena- Líder Álvaro George Páez Muñoz Blanca Cecilia Casallas Contreras Nelly Vargas Jiménez Birman C. Zambrano B

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>	
Concepto Sobre la Gestión y Resultados	
<b>2. ANÁLISIS SECTORIAL</b>	
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	11
3.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	11
3.2. VERIFICACION Y REVISION DE LA CUENTA ANUAL	11
3.3. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	11
3.4. EVALUACION AL PRESUPUESTO	25
3.5. EVALUACION PLAN DEDESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	34
3.6. EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	47
3.7. EVALUACION A LA CONTRATACION	53
3.8. EVALUACION A LA GESTION AMBIENTAL	54
3.9. ACCIONES CIUDADANAS	59
<b>4 ANEXO</b>	62



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL**

130000 –

Bogotá, D.C.

Doctora  
**MARIA CLAUDIA VALENCIA GAITÁN**  
Secretaria Distrital del Hábitat  
Ciudad.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, a la Secretaria Distrital del Hábitat- SDHT, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2011, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación al Sistema de Control Interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

### **Concepto sobre Gestión y los Resultados**

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

<b>VARIABLES</b>	<b>ELEMENTO A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACION DEL AUDITOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>CALIFICACION TOTAL</b>
<b>PLAN DESARROLLO Y/O PLAN ESTRATÉGICO.</b>	1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas básicas de inversión -EBI-D. (objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, reprogramaciones).	3	3	0,09
	2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. (La muestra de contratos establecida por el auditor debe corresponder a los proyectos seleccionados.	4	4	0,16
	3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo con lo programado para la vigencia en estudio.	1	5	0,05
	4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia de estudio.	2	5	0,10



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACION DEL AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACION TOTAL
	5. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas vs la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal.	1,5	3	0,05
<b>BALANCE SOCIAL.</b>	1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido	1	3	0,03
	2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos. (Hacer evaluación ponderada de todos los problemas)	1	4	0,04
	3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (Proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias etc.)	2	3	0,06
	4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.)	1	3	0,03
	5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	1	3	0,03
	6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia.	1	3	0,03
	7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	1	3	0,03
	8. Diagnostico del problema al final de la vigencia.	1	3	0,03



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACION DEL AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACION TOTAL
<b>CONTRATACIÓN</b>	1. Cumplimiento de las etapas pre- contractual, contractual y pot- contractual	9	9	0,81
	2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales.	5	6	0,30
	3. Relación de la contratación con el objeto misional.	2	2	0,04
	4. Informes y labores de interventoría y supervisión.	3	3	0,09
<b>PRESUPUESTO</b>	1.Cierre Presupuestal	1	2	0,02
	2. Modificaciones presupuestales presentadas, tales como: créditos, contracréditos, suspensiones, adiciones, etc.	1	2	0,02
	3. Cumplimiento normativo en la ejecución de presupuesto de ingresos, gastos, deuda e inversión.	1	1	0,01
	4. Análisis a las autorizaciones de giro.	1	2	0,02
	5.Revisión de la ejecución de la reserva presupuestal y/o cuentas por pagar de la vigencia anterior y el manejo dado a los pasivos exigible	1	2	0,02
	6. Planeación del sujeto de control para la ejecución del presupuesto.	2	4	0,08
	7. Grado de cumplimiento y análisis de resultados del PMR.	2	2	0,04
	8, Análisis del portafolio de inversiones	0	0	0,00
	9. Manejo de la Deuda Pública	0	0	0,00

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACION DEL AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACION TOTAL
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	1. Cumplimiento de proyectos del plan acción cuatrienal ambiental- PACA en el marco del plan de gestión ambiental Distrital-PIGA.	4	5	0,20
	2. Cumplimiento de planes institucionales de gestión ambiental – PIGAs.	4	5	0,20
<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	1. Evaluación y cumplimiento del MECI y del SCI.	2	2,5	0,05
	2. Evaluación y cumplimiento del SGC.	2,5	2,5	0,06
	3. Revisión y análisis al informe de control interno del sujeto de control	2	2,5	0,05
	4. Cumplimiento del plan de mejoramiento.	2	2,5	0,05
<b>SUMATORIA TOTAL</b>		<b>65</b>	<b>100</b>	65,00

Rango de calificación para obtener el concepto

CONCEPTO DE GESTION	PUNTUACION
FAVORABLE	MAYOR O IGUAL 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	MENOR 75, MAYOR O IGUAL A 60
DESFAVORABLE	MENOR A 60

El Sistema de Control Interno de la entidad cuenta con un grado de implementación, al obtener una calificación promedio de 4.12 del SCI, en la escala de 1-5, que lo ubica en un rango bueno con bajo riesgo, esto debido al compromiso de la alta dirección en el fortalecimiento del sistema integrado de gestión y del SCI, al contar con procesos y procedimientos actualizados, auditorías internas operativas y de calidad oportunas y la suscripción de los planes de mejoramiento que han contribuido a la retroalimentación y mejoramiento de la gestión institucional, se mantienen los indicadores de gestión actualizados, sin embargo, se presentan debilidades por cuanto los

profesionales asignados a dichas actividades de control interno se vinculan a través de contratos de prestación de servicios, lo que puede incidir en la eficacia institucional del control.

La Gestión desarrollada por la SDHT para implementar el Plan de Acción de la vigencia 2011 cumplió con la normatividad establecida; no obstante, fue ineficiente en el uso de los recursos asignados, incidiendo en la ejecución física de los proyectos de inversión 644 “ y 488 principalmente, es decir, en el cumplimiento de metas planteadas en el Plan de Desarrollo 2008-2011, conllevando a una ineficaz e inoportuna gestión en el cumplimiento de objetivos, programas, proyectos y metas. De esta manera, perjudicando a la comunidad, quien no recibió por parte de la Administración la solución a sus problemáticas en forma oportuna, al no recibir los recursos mediante el subsidio, para poder acceder (...a una vivienda adecuada, que es aquella que le permite a las personas disponer de un lugar privado con espacio suficiente, sin barreras físicas de accesibilidad, que protege la vida, la salud, ofrece seguridad en la tenencia, cuenta con infraestructura básica, su localización facilita el acceso a los servicios sociales básicos y al trabajo y su costo es razonable” .

Igualmente, la ejecución presupuestal no cumplió con ser un instrumento de planeación y programación financiera porque, a lo largo del periodo, los giros son muy bajos persistiendo los altos niveles de compromisos al final de cada vigencia, lo que significa que la administración no cumple en forma eficiente, eficaz y oportuna las metas contenidas en el Plan de Desarrollo, al menos en el corto plazo.

No se dio cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo 8° de la ley 819 de 2003; que busca extinguir las reservas presupuestales, en el 2011 tampoco se logro el cumplimiento de la Circular DDP-014 de 2011, expedida por la Secretaria de Hacienda Distrital.

De lo anterior, se deduce que el rezago presupuestal es inminente al no surtir efecto las mencionadas normas, debido a que la totalidad de las apropiaciones aprobadas no se ejecutan dentro de la respectiva vigencia.

Con base en las conclusiones y al hallazgo relacionado, la Contraloría de Bogotá, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es favorable, con observaciones, con la consecuente calificación de 65, resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.

El hallazgo presentado en los párrafos anteriores no incide de manera significativa en los resultados de la administración, lo que nos permiten conceptualizar que la gestión adelantada acata, salvo lo expresado en el párrafo dos del concepto de gestión, las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, cuenta con un Sistema de Control Interno adecuado. Así mismo cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

### **Concepto breve y conciso sobre la evaluación y revisión de la cuenta.**

La cuenta rendida por la entidad correspondiente a 2011, fue presentada en los términos, forma, documentos y formatos electrónicos establecidos en las Resoluciones Reglamentarias No.034 de 2009, la 01 y 028 de 2011.

### **Opinión sobre los estados contables**

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Secretaria Distrital del Hábitat, al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

### **Consolidación de Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoria como se detalla en el Anexo No. 1, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

### **Concepto sobre Fenecimiento**

Por el concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2011, se fenece.

### **Plan de Mejoramiento**

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de

Bogotá, a través del SIVICOF dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto al hallazgo identificado, cronograma en que implementará los correctivos, responsables de efectuarlo y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Cordialmente,

**ADRIANA DEL PILAR GUERRA MARTÍNEZ**  
Director Técnico Sector Hábitat y Servicios Públicos

## **2. ANÁLISIS SECTORIAL**

### DIAGNÓSTICO SECTORIAL

El análisis fue realizado a partir de las metas propuestas en el plan desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” y materializada a través de las acciones realizadas por la Administración Distrital, donde se evidencian cuatro problemas identificados en la política de vivienda, que afectan principalmente las poblaciones más vulnerables de los estratos 1 y 2, como son déficit cualitativo de vivienda, déficit cuantitativo de vivienda, dotación de suelos urbanizables.

El Sector Hábitat es el responsable de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

La Administración de Bogotá ha estructurado la política pública de vivienda en torno a tres ejes estratégicos, como son:

- ✓ Promover el incremento del acervo habitacional en la ciudad.
- ✓ Garantizar el acceso de la población más vulnerable a una vivienda.
- ✓ Desarrollar el control de vivienda formal e informal.

A partir de lo anterior la Secretaria del Hábitat<sup>1</sup> estructuró una política en torno a cinco objetivos primordiales:

- ✓ Asegurar la calidad y acceso a una vivienda digna.
- ✓ Consolidar el hábitat colectivo.
- ✓ Alcanzar el modelo de ciudad compacta, densa y policéntrica.
- ✓ Garantizar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios públicos domiciliarios.

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos, la secretaria implementó nueve proyectos, de los cuales siete de ellos (487, 435, 489, 417, 490, 491 y 418)

---

Fuente: Información tomada de la Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes Desarrollo y Políticas Públicas.

apuntan a desarrollar herramientas en caminadas al logro de los propósitos de la política, mediante procesos como los de:

- Comunicación, el cual implemento y desarrollo 100% de la estrategia de comunicación del sector hábitat.
- Información sectorial, se diseño el sistema de información mediante la pagina Web de la entidad denominado “Estadísticas Hábitat”, con el fin de poner la información al servicio del sector.
- Definición de la política e instrumentos para su ejecución, con el que se estableció el reglamento operativo para el otorgamiento de subsidios de vivienda en el Distrito Capital, como instrumento facilitador para acceder a los subsidios de vivienda regulado a través de las resoluciones 922 del 27 de julio de 2011, 1155 y 1283 del 4 de Octubre de 2011.
- De política y de los instrumentos del hábitat, se refiere a la gestión y a los mecanismos para implementar instrumentos que garanticen un hábitat digno, mediante el subsidio distrital de vivienda, alfabetización financiera, proyectos VIS y VIP, gestionados en mesa de soluciones entre otros.
- Control de vivienda y veedurías a las curadurías, proceso mediante el cual se vigila y controla la actividad de enajenación y arrendamiento de vivienda en la ciudad y a los curadores urbanos, mediante el aplicativo “hábitat a la vista”.
- Gestión de talento humano, mediante la oficina de Servicio al Ciudadano se realizaron trámites como inscripción al subsidio de vivienda, actualización de datos, cita con los tutores entre otros.

Por otra parte, la entidad como ejecutora del plan desarrollo ejecuto los proyectos 644 “*Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento*”, la SDHT formuló dos metas, una para asignar 4.000 subsidios y la otra para desembolsar los mismos durante el cuatrienio 2008-2012, observándose que a diciembre 31 de 2011, la meta de asignar registra un cumplimiento del 75%, sin embargo la meta que materializa el proyecto con un avance a diciembre 31 de 2011, de tan sólo el 20%, es decir 814 familias beneficiadas.

Y el proyecto 488 *“instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda”*, mediante la meta desembolsar 26.400 subsidios para adquisición o arrendamiento de vivienda, para los cuatro años la entidad solamente registro un cumplimiento a 31 diciembre de 2011, del 17.5% (4.631 subsidios), donde se evidencia que la administración no cumplió con lo propuesto en los proyectos establecidos en el plan desarrollo.

Si bien, la entidad implemento estrategias para el sector del hábitat, con el fin resolver el “déficit habitacional”, no fueron suficientes en el logro de los resultados, toda vez que, las familias objeto, no recibieron los beneficios esperados con el desembolso de subsidios.

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

La SDHT suscribió con éste ente de control el Plan de Mejoramiento producto de dos (2) auditorias (Modalidad Regular Ciclo I y una auditoria abreviada correspondiente al PAD 2011) con 8 hallazgos administrativos.

De los cuales 6 de ellos (3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.6.1, 3.6.2, y 3.7.2), luego de revisados los documentos soportes se observó que cumplieron con las acciones correctivas a diciembre 31 de 2011, por lo tanto se cerraron con una calificación de dos (2) puntos y los dos restantes (6.y 2.4.1) tienen una fecha de cumplimiento en la vigencia de 2012.

#### **3.2 VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL.**

La Secretaria Distrital del Hábitat incorporó a través del sistema SIVICOF, la cuenta correspondiente a la vigencia de 2011, en los términos, forma, documentos y formatos electrónicos establecidos en las Resoluciones Reglamentarias No.034 de 2009, la 01 y 028 de 2011.

Se realizó la respectiva validación de la información a través del proceso auditor donde se evidenció que los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por la SDHT, cumplen con lo establecido en la Ley 42 de 1993 y las resoluciones reglamentarias de la Contraloría de Bogotá.

#### **3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –SCI-**

Para la evaluación del sistema de control interno se tuvo en cuenta los resultados del cuestionario de evaluación sistema de control interno MECI, los informes del equipo de Control Interno y los elementos que lo integran a diciembre 31 de 2011

Las evaluaciones se realizaron mediante entrega y aplicación de cuestionarios de evaluación SCI a los servidores públicos de las dependencias de la SDHT, solicitud de información y verificación documental de acuerdo con los componentes de integralidad.

Con los cuestionarios aplicados MECI, se obtuvieron los insumos para la realización del presente informe de seguimiento a partir de los elementos que permitieron al final conocer el grado de interiorización de los servidores públicos de la SDHT frente al Sistema de control interno y Sistema Integrado de Gestión implementados en la entidad.

Se identificó que la Secretaría cuenta con 14 procesos (estratégicos 2, misionales 4, de apoyo 6 y evaluación y seguimiento 2), a fin de establecer el grado de implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – SIG-, actividad que se desarrolló a los procesos estratégicos (Oficina Asesora de Comunicaciones), misional (Subdirección de Información Sectorial) y de apoyo (Subdirección Administrativa).

Para el 2011, la SDHT fue certificada bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, a través de la versión –NTCGP- 1000:2009, por la firma Bureau Veritas Quality International (BVQI), en los 14 procesos identificados (estratégicos 2, misionales 4, de apoyo 6 y evaluación y seguimiento 2), los cuales fueron adoptados mediante Resoluciones No 038 y 622 de 2011, se conformó el Comité del Sistema Integrado de Gestión para servidores públicos del nivel directivo de la Secretaría Distrital del Hábitat y se establecieron sus funciones, para el mantenimiento del sistema, así como la conformación de los equipos de análisis.

### 3.3.1 Evaluación de la gestión y los resultados de la Oficina de Control Interno.

La oficina de control interno es uno de los elementos del SCI, responsable de la evaluación independiente y del desarrollo de la función de auditoría interna, presentó informes y generó recomendaciones para el mejoramiento de la gestión de la entidad en cumplimiento de Ley 87 de 1993, donde se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, Ley 872 de 2003 y su Decreto Reglamentario No. 4110 de 2004, la Norma técnica de Calidad de la Gestión Pública –NTCGP- 1000:2009 y Decreto 1599 de Mayo 20 de 2005, “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- 1000:2009 y las demás normas externas como internas implementadas para su cumplimiento.

En 2011, para cumplir con la función de control interno contó con un equipo multidisciplinario de cuatro (4) profesionales incluido el Asesor de Control Interno, nombrado mediante Resolución No.074 de febrero 24 de 2009, cargo de libre nombramiento y remoción, para el caso la *Ley 1474 de 2011 modifico*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*artículo 11, párrafo transitorio. Para ajustar el periodo de qué trata el presente artículo, los responsables del Control Interno que estuvieren ocupando el cargo al 31 de diciembre del 2011, permanecerán en el mismo hasta que el Gobernador o Alcalde haga la designación del nuevo funcionario, conforme a la fecha prevista en el presente artículo, norma que a la fecha se viene cumpliendo.*

A partir de los resultados de las auditorías internas realizadas por el equipo de SDHT, se realizó el seguimiento al SCI y SIG, a los procesos, productos, servicios y al cumplimiento de las políticas, objetivos y requisitos planteados por la SDHT, donde se observó:

La Oficina de Control Interno elaboró y realizó durante el 2011, catorce (14) auditorías de calidad para la certificación y cumplimiento del nivel de implementación del mismo, catorce (14) auditorías de gestión y especiales veintinueve (29) con sus respectivos informes, de los cuales se suscribió los respectivos planes de mejoramiento, se realizaron sesenta (60) seguimientos a las auditorías internas, como a los planes de mejoramiento suscritos con entes de control. Como muestra se tomaron las operativas y de calidad donde se observaron los siguientes resultados:

**CUADRO 1  
AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS EN EL 2011-SCI**

DEPENDENCIA	No HALLAZGOS	PLAN DE MEJORA MIENTO		ESTADO			
		Si	No	*C	*R	*REV	*V
Oficina Asesora Comunicaciones	10	x		9	1		
Subsecretario(a) de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	31	x		26	3		2
Dirección de Gestión Corporativa	4	x		4			
Subsecretario(a) de Planeación y Política	13			13			
Subdirector(a) de Programas y Proyectos	19	x		14			5
Subsecretaría de Coordinación Operativa	49	x		47			2
C. Interno	19	x		19			

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DEPENDENCIA	No HALLAZGOS	PLAN DE MEJORA MIENTO		ESTADO			
		Si	No	*C	*R	*REV	*V
Subdirector(a) Administrativo(a)	18	X		16			2
Subdirección Administrativa	7	X		7			
Subdirección Administrativa	19	X		19			
Subdirección Financiera	15	X		15			
Subsecretaría Jurídica	15	X		15			
Dirección de Gestión Corporativa	4	X		3			1
Subdirección de Información Sectorial	16	X		16			
<b>Total</b>	<b>239</b>			<b>223</b>	<b>4</b>		<b>12</b>

Fuente: Oficina de control Interno- SDH (\*C- CERRADO; \*R- RETRASADO; \* REV.- REVISION; \*V- VIGENTE)

Como se observa en el cuadro anterior, en la vigencia de 2011, el equipo de Control Interno-ECI – realizó 14 auditorías operativas y de calidad, en donde se presentaron 239 hallazgos, para lo cual se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento a las oficinas y dependencias que agrupan los diferentes procesos y procedimientos establecidos en la Resolución No.124 de 2008 y modificada por la Resolución 211 de 2011, como resultado del seguimiento a diciembre 12 del 2011 se estableció que de los 239 hallazgos se cerraron 223 que corresponden al 93%, vigentes 12 con una fecha de cumplimiento a diciembre 31 de 2011, y retrasados 4 correspondientes a la Oficina Asesora Comunicaciones y Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.

Con respecto, al cumplimiento del plan operativo de control interno se establecieron doce (12) actividades de las cuales se cumplieron en un 92%, es decir 11 actividades.

Es importante resaltar que las auditorias sobre el Sistema de Gestión de Calidad debe apuntar al análisis de indicadores de eficiencia, de resultados y de impacto definidos por SDHT, con miras al mejoramiento de los procesos en términos de calidad y de eficiencia, y el sistema de control interno debe cumplir

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

con los requerimientos establecidos en la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, sin perder de vista que los dos sistemas son complementarios.

Metodología para la evaluación:

El criterio aplicado para establecer el nivel de implementación del Sistema de control interno corresponde al siguiente:

**CUADRO 2  
RANGOS DE CALIFICACION-SCI**

<b>MALO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>BUENO</b>
ALTO RIESGO	MEDIO RIESGO	BAJO RIESGO
0%- 51%	52%- 75%	76%- 100%

Fuente: RR033- Contraloría de Bogotá

### 3.3.2 Resultados de la evaluación

A través de la aplicación del cuestionario de evaluación sistema de control interno como la herramienta de evaluación, a los componentes y elementos de la estructura del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, a los procesos estratégicos (Oficina Asesora de Comunicaciones), misional (Subdirección de Información Sectorial) y de apoyo (Subdirección Administrativa) donde se obtuvo **CALIFICACIÓN DEL SCI de 4.12**, que lo ubica en un rango bueno con bajo riesgo.

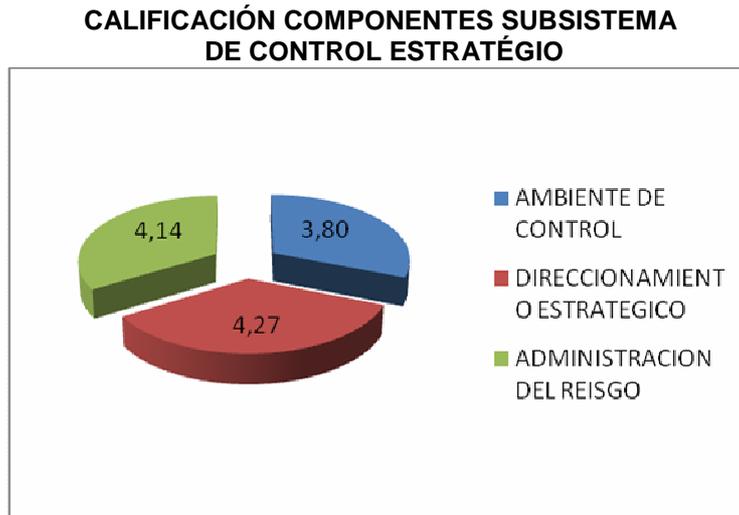
La escala de calificación se interpreta a continuación:

**CUADRO 3  
RESULTADOS POR SUBSISTEMA**

<b>SUBSISTEMA</b>	<b>PUNTAJE POR SUBSISTEMA</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>	<b>PUNTAJE SISTEMA</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO	<b>4.07</b>	<b>BUENO BAJO RIESGO</b>	<b>4.12</b>	<b>BUENO BAJO RIESGO</b> (Los resultados presentados permiten evidenciar que cumplió con la implementación MECI al encontrarse entre 76 y el 85%)
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	<b>3.99</b>	<b>BUENO BAJO RIESGO</b>		
SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN	<b>4.31</b>	<b>BUENO BAJO RIESGO</b>		

Fuente: Equipo auditor

### 3.3.2.1 Subsistema de Control Estratégico



Fuente: Equipo auditor

#### GRÁFICA 1

El subsistema de control Estratégico presentó un puntaje de 4.07 en promedio en sus tres componentes, obteniendo así un resultado **BUENO** con **BAJO RIESGO**, se observó el compromiso de la Alta Dirección en el fortalecimiento del sistema integrado de gestión y Sistema de Control Interno, que son instrumentos gerenciales que permiten el logro de los objetivos fijados por la SDHT en cumplimiento de su función social, así como acción de Control para afianzar la efectividad y transparencia en sus resultados de gestión.

Durante el año 2011, se estructuraron (caracterización) los procesos y procedimientos y se identificaron los proveedores, actividades, responsables y los clientes internos y externos, se tiene claramente definida la política, sus objetivos y estrategias de calidad, como guías de acción y actualización de los mapas de riesgos, como resultado la certificación del sistema gestión de calidad.

Sin embargo, se debe continuar afianzando la comprensión e interiorización de los principios y valores en los servidores públicos, debe implementar Políticas Institucionales y Pedagógicas que hace referencia el capítulo VI, art. 73 y 74 de la Ley No 1474 de 2011.

## Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Mediante la Resolución No.515 de 2009, “Por la cual se Adopta el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital del Hábitat”, donde se establecieron principios éticos, misión, visión y objetivos institucionales de la entidad, los cuales se encuentran publicados en la página WEB y fueron socializados al interior de la secretaria. Este documento fue construido con la participación de la Secretaria General, los Subsecretarios y funcionarios, sin embargo se requiere fortalecer los conocimientos, enfocados a la comprensión e interiorización de los principios.

## Planes y programas

La Secretaria tiene claramente definida su misión, visión, objetivos estratégicos de calidad y plan estratégico articulado al plan desarrollo, donde se establecieron las pretensiones para el 2008-2012, los productos e indicadores, establecidos en la Resolución 215 de 2009, y publicados en la página WEB de la entidad, así mismo el Plan de Acción Anual Institucional PIGA y los planes de Gestión-actividades (informe de seguimiento de indicadores) por procesos.

## Operación por Procesos

La SDHT elaboró el mapa de procesos, donde identificó dos (2) estratégicos, cuatro (4) misionales, seis (6) de apoyo y dos (2) evaluación y seguimiento, los cuales se encuentran debidamente documentados, se definieron los registros, documentos, seguimiento, control y recursos, así mismo, cuentan con el mapa de riesgos, plan de gestión, plan de mejoramiento, matriz de indicadores y se establecieron los responsables de cada proceso de acuerdo con los roles que desempeñan en la entidad.

## Estructura Organizacional

El Acuerdo 257 de 2006, estableció la estructura básica, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, El Capítulo 12 menciona el sector hábitat el cual lo integra la Secretaría Distrital del Hábitat como cabeza del Sector, mediante Decreto No.571 de 2006, se adopta la estructura interna de la Secretaría del Hábitat, donde se evidencia claramente las líneas de autoridad, responsabilidades y los diferentes niveles de jerarquía, y la relación entre ellos, los cuales contribuyen a la articulación de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo, de evaluación

y seguimiento, igualmente ésta se encuentra publicada en la página WEB de la entidad.

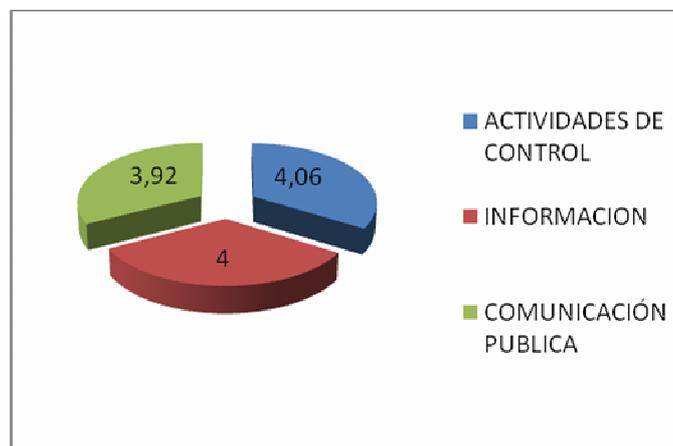
#### Administración del Riesgo

Se estableció la política de administración del riesgo, la metodología interna para la implementación de los mapas de riesgos para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento, en los cuales se identificó, analizó y evaluó los eventos tanto internos como externos y sus controles asociados, su tipo y valoración, impacto y probabilidad de ocurrencia, los cuales fueron adoptados mediante Resolución No.214 de 2009, actualizados en el sistema gestión de calidad.

Se realizó socialización de la metodología de administración del riesgo mensajes a los correos electrónicos y una actividad lúdica a los funcionarios.

#### 3.3.2.2 Subsistema de Control de Gestión

##### CALIFICACIÓN COMPONENTES SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN



Fuente: Equipo auditor

#### GRÁFICA 2

El subsistema presentó una calificación de 3.99 logrando un nivel **BUENO** con **BAJO RIESGO** distribuido al interior de sus componentes.

Como parte de la política de mejoramiento continuo del SIG la Secretaria, durante el 2011, actualizó los Procesos y se modificaron procedimientos y formatos por efecto de la actualización del sistema de gestión de calidad y el seguimiento realizado al mismo, se mantienen los indicadores de gestión actualizados y se vienen aplicando.

Se tiene claramente definidos los lineamientos de políticas de operación por procedimiento establecidos en cada proceso, facilitando la correcta ejecución de las funciones, actividades y se establecieron mecanismos de socialización como es el mapa interactivo.

#### Políticas de Operación

Se tiene definidos los lineamientos de políticas de operación por procedimiento establecidos en cada proceso, suministrando la correcta ejecución de las funciones y actividades en cada uno de ellos para el logro de la misión institucional, como se observó en los procedimientos de propiedad intelectual, controles criptográficos, de pagos, organización de archivos de gestión, administración servicio de transporte, elaboración, ejecución y evaluación del plan estratégico de gestión humana.

#### Procedimientos

Los procedimientos en la entidad se vienen actualizando por parte de los responsables de proceso, de acuerdo con los resultados de los equipos de trabajo asignados para las dependencias, el delegado de la alta dirección y las recomendaciones de control interno, resultado de las auditorías internas realizadas. Procedimientos fueron adoptados mediante Resolución No.213 de 2010 y 622 de 2011, sin embargo para el caso del procedimiento entrevistas periodísticas en la descripción del procedimiento en el campo registro y/o documento no es claro en la medida en que no se especifica el tipo de documento y/o registró requerido.

#### Indicadores

Se cuenta con un tablero de control de indicadores, que permiten medir la eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades que se desarrollan en los diferentes procesos, así mismo presenta un informe de gestión de metas indicadores por proceso como se evidencia en el mapa interactivo, instrumentó de gestión donde establece los procedimientos, documentos relacionados y la normatividad que aplica.

## Manual de operación

La entidad cuenta con el manual de procedimientos estructurado por procesos, documento que contiene la descripción de cómo deben desarrollarse las actividades para el cumplimiento de las funciones en la entidad, en los mismos se identifica los objetivos, base legal, definición de lineamientos de política de operación, y la descripción del procedimiento, acompañado de su flujograma, los cuales fueron adoptados mediante Resolución No.213 de 2009, y divulgado a través del mapa interactivo y en la página WEB de la Secretaria.

## Información

Por otra parte, se cuenta con las tablas documentales actualizadas, como se evidenció en la oficina Asesora de Comunicaciones, donde identifica el código, series, subseries y tipos documentales, retención y disposición final, cumpliendo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 594 de 2000.

## Sistemas de Información

La Secretaria cuenta con procedimientos electrónicos para la captura procesamiento, administración y distribución de la información, a través del sistema FOREST manejo y recepción de información documental, el cual presenta debilidades en su manejo y operación por falta de capacitación de los responsables de la captura y direccionamiento de la información.

Así mismo, utilizan los sistemas SEGPLAN, PREDIS, como usuarios, inclusive el SIVICOF para la captura de la información de la cuenta mensual, intermedia y anual de la gestión que reportan a la Contraloría de Bogotá. Los aplicativos propios de la Secretaria en producción son:

**CUADRO 4  
SEGURIDADES FÍSICOS Y LÓGICOS**

<b>NOMBRE DEL SISTEMA</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>SEGURIDADES FISICOS Y LOGICOS</b>
SIVIVIC	Sistema de información único e integrado que permite realizar la gestión de los procesos a cargo de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Clasificación de tipos de usuarios (perfiles) y sus objetivos de acceso al sistema, son determinados por el administrador.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

<b>NOMBRE DEL SISTEMA</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>SEGURIDADES FISICOS Y LOGICOS</b>
SAC	Manejo de Entrada y Salida de Correspondencia	Definido por perfiles de usuarios, control de contraseñas periódicas, el sistema en el evento de no realizar el cambio se bloquea y registro de usuario que realiza el ingreso o modificación de datos.
SDV	Información relacionada con subsidios de vivienda	Perfiles por usuario de acuerdo con las funciones determinadas, adicionalmente cuenta con una medida de seguridad a base de protocolo HTTPS, asegura que la información viaja por la red está encriptado, alojada en el data center EEB.
JSP7*	Automatizar el sistema de liquidación de la nomina.	En proceso de implementación, soporta los procesos administrativos y financieros de la entidad, la seguridad está dada por perfiles de usuarios de acuerdo con los requerimientos y log de registro de transacciones.
VUC	Desarrollar un sistema web para atención al ciudadano, en particular los trámites asociados al proceso de licencias de urbanismo y construcción.	Soporta los procesos automatizados y los responsables del cargue de la información, son los usuarios del sistema los constructores y enajenadores, la seguridad de acuerdo con el registro se asignan, los permisos para los tramites en línea y la información y aplicación está alojada en el data center EEB.
Geovisor Fase II	Realizar el mantenimiento y mejoras al sistema de información para control del hábitat	Las medidas de seguridad, está alojada en el data center EEB y la información está disponible para la ciudadanía, de acuerdo con el modulo se requiere de registro y autenticación del usuario.
SOLAGES	En Ambiente Mono usuario	Únicamente el proceso contable, creación del usuario asignado, carecen de flexibilidad para soportar diferentes ambientes de trabajo, sistema que será remplazado por JSP7*.

Fuente: SIVICOF/ Equipo de sistemas.

Así mismo, cuentan con el Manejo de backup, para la seguridad de la información, en forma diaria incremental y full semanal.

El Hardware esta soportado por arquitectura de servidores, que permite que los recursos de la computadora se usen de la manera más eficiente posible, cuentan con discos e ingreso de energía redundante y UPS y soportada por una planta eléctrica, cuenta con niveles de acceso a los sitios físicos donde se ubican.

A pesar de contar con procedimientos claramente definidos en el sistema de gestión de calidad, se estableció por Resolución No.069 de 2011, funciones y competencias laborales para vincular sesenta y cuatro (64) supernumerarios, para apoyo tecnológico cuatro (4), quienes son responsables de la seguridad, mantenimiento y soporte a los sistemas de información de la SDHT, lo que hace vulnerable la seguridad del ciclo de vida de los sistemas de información.

#### Comunicación Organizacional

La SDHT no ha definido la política de comunicaciones, como instrumento que relaciona las personas y la organización, su gestión y los productos o servicios que realiza, para mejorar los canales de comunicación al interior de la organización.

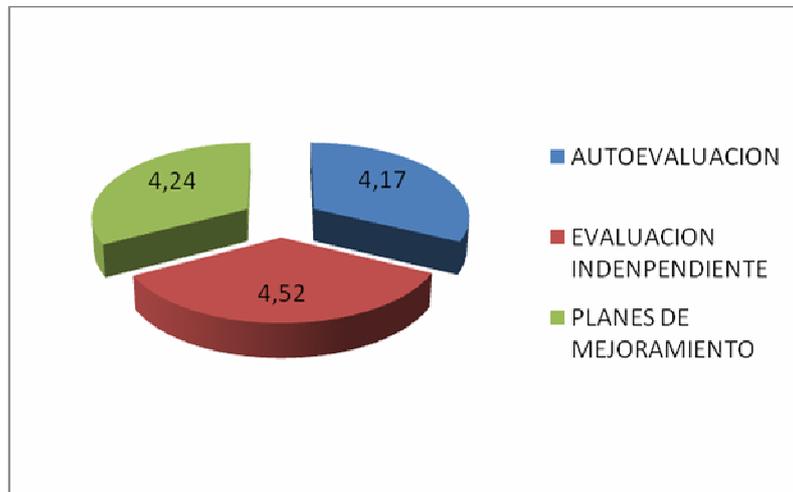
#### Medios de Comunicación

Los usuarios (comunidad y parte interesada) tienen a disposición normas, actos administrativos y de interés general de los servicios ofrecidos actualizados para la consulta a través de la página WEB y ventanillas de información ubicadas en la sede principal y en los puntos de atención (CADES y SUPERCADES ubicados en las diferentes localidades), sin embargo el enlace de ver ficha con portafolios de servicios no funciona para todos, como en el caso de Usme, que la información no está disponible para los usuarios.

Rendición de cuentas como obligación legal y expresión del ejercicio del control ciudadano, se realizaron nueve reuniones con las comunidades en las diferentes localidades del Distrito Capital, donde se presentaron los Diagnósticos sectoriales para conocimiento de la comunidad en audiencias realizadas por la Contraloría Bogotá.

### 3.3.2.3 Subsistema Control de Evaluación

#### CALIFICACIÓN COMPONENTES SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN



Fuente: Equipo auditor

#### GRÁFICA 3

En cuanto al nivel de implementación del Subsistema de Control de Evaluación y sus Componentes, este se encuentra en un grado **BUENO** con **BAJO RIESGO**, con una calificación obtenida del 4.31. Se destaca el Componente Evaluación Independiente se sitúa en un grado de implementación del 94%.

El rol de evaluador independiente del Equipo de Control Interno y las evaluaciones realizadas por los entes de control, y las auditorías internas de calidad, han permitido el desarrollo de auditorías oportunas que contribuyen a la retroalimentación y mejoramiento de la gestión institucional.

El equipo asesor de control interno ha realizado campaña de fomento a la cultura del control en los servidores públicos, a través de mensajes vía internet como ayuda a la interiorización del control.

Igualmente, los auditores internos involucrados en el proceso de auditorías de calidad, evidenciaron el compromiso con la mejora continua del sistema

integrado de gestión, como se observó en los resultados de las auditorías realizadas en el 2011, y el seguimiento a los planes de mejoramiento suscrito con los funcionarios responsables, que permitieron corregir las desviaciones encontradas.

#### Autoevaluación del Control

La Autoevaluación del Sistema de Control en la SDHT, es responsabilidad del Comité de SIC, el cual identifica y valora la efectividad de los controles del Sistema, en la vigencia de 2011, se reunieron tres (3) veces donde se revisaron y evaluaron los controles existentes y se establecieron mecanismos de autoevaluación a los elementos de control del Sistema, se cuenta con líderes de proceso para la mejora continua.

#### Autoevaluación de Gestión

La secretaria cuenta con indicadores de gestión por procesos, que ha permitido monitorear el cumplimiento de los objetivos y el desempeño de los procesos, así mismo, han contribuido a la toma decisiones en la identificación de prioridades y establecimiento de estrategias con los clientes.

#### Auditoría Interna

La Secretaria en el año 2011, conto con un plan operativo de control interno, donde se establecieron las actividades, tiempos, responsables e indicadores de cumplimiento de actividades, las auditorías internas realizadas se orientaron a la verificación del cumplimiento de los objetivos, normas y procesos de la entidad desde la óptica de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, donde se realizaron cincuenta y siete (57) auditorías, de las cuales 14 operativas y de calidad, en donde se evidenciaron 249 hallazgos y se suscribieron igual número de planes de mejoramiento, se plantearon acciones correctivas y de mejora las cuales se cumplieron en un 93%.

En el 2011, se realizó la Auditoría de certificación por parte de la firma calificadora Bureau Veritas, obteniendo la certificación de calidad.

#### Plan de mejoramiento institucional

La Secretaria suscribió un plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, resultado Auditoría Integral SDHT en la vigencia 2010, de dos (2) auditorias

abreviadas, donde se establecieron ocho (8) hallazgos administrativos, de los cuales quedan cerradas seis (6) y dos (2) pendientes por la vigencia 2012.

#### Plan de Mejoramiento por Procesos

La entidad suscribió sesenta (60) planes de mejoramiento en el 2011, donde se establecieron acciones preventivas, correctivas y de mejora resultado de los informes y recomendaciones de Control Interno, de los entes de control externo, contribuyendo al mejoramiento continuo de la entidad.

#### 3.4. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

Por Decreto 532 de diciembre 23 de 2010, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, el cual le asignó recursos a la Secretaria Distrital del Hábitat (SDHT), por la suma de \$162.378.8 millones, orientados a Gastos de Funcionamiento \$11.674.8 millones y para la atención de los programas de Inversión \$150.704.0 millones.

Se efectuó el respectivo cruce entre la ejecución presupuestal del mes de enero de 2011, contra el Decreto de liquidación del presupuesto No.532 de 2010, igualmente se les realizó seguimiento a los traslados presupuestales y para ello se efectuó el respectivo cruce entre las ejecuciones pasivas de la vigencia y las Resoluciones Numeros.031 de Enero de 2011, 036 de enero 14 de 2011, 046 de enero 20 de 2011, 117 de febrero 15 de 2011, 220 de Marzo 4 de 2011, 253 de marzo 15 de 2011, 741 de mayo 23 de 2011, 836 de julio 5 de 2011, Resolución 1050 de septiembre 6 de 2011, Resolución 1166 de octubre 7 de 2011, Decretos 475 de Noviembre de 2011, Resolución 1468 de diciembre 9 de 2011, y Decreto 648 de diciembre 28 de 2011, así como la refrendación del ajuste presupuestal efectuado por la Dirección Distrital de Presupuesto, encontrándose que la Secretaria se ajustó a las normas presupuestales acorde con los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996, Decreto Distrital 714 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y demás normas que reglamentan la liquidación y ejecución presupuestal.

Con las anteriores modificaciones se presentó una disminución en la apropiación inicial por \$310.0 millones, para contabilizar un definitivo de \$162.068.8 millones, esta última cifra disminuyó con respecto al mismo periodo de 2010 en un 1.6%, y reportó una ejecución global del 81.4%.

### 3.4.1 Gastos e Inversión

Para los programas de inversión se encamino el 92.8% del presupuesto de la Secretaria Distrital del Hábitat, mientras que el restante 7.2% se oriento a los Gastos de Funcionamiento, lo que demuestra que los recursos asignados se destinaron al cumplimiento de la misión institucional principalmente para el mejoramiento de la calidad de vida de los estratos 1, y 2.

#### 3.4.1.1 Gastos de funcionamiento

La apropiación vigente para estos gastos después de las modificaciones presentadas durante la vigencia culminó con \$11.649.1 millones, reportando un cumplimiento del 95.7%, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO 5**  
**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN**  
**VIGENCIA 2011**

Millones de pesos

RUBRO	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL	GIROS	RESERVAS	TOTAL	%EJEC.
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11.674,8</b>	<b>-25,7</b>	<b>11.649,1</b>	<b>10.392,3</b>	<b>759,3</b>	<b>11.151,5</b>	<b>95,7</b>
Servicios Personales	8.121,3	-332,7	7.788,6	6.982,8	365,9	7.348,7	94,4
Gastos Generales	3.186,5	36,0	3.222,5	2.785,7	393,0	3.178,7	98,6
Reservas Presupuestales	366,9	271,1	638,0	623,8	0,3	624,1	97,8
Pasivos Exigibles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>INVERSIÓN</b>	<b>150.704,0</b>	<b>-284,3</b>	<b>150.419,7</b>	<b>43.972,6</b>	<b>76.731,3</b>	<b>120.703,9</b>	<b>80,2</b>
Directa	53.000,0	244,1	53.244,1	16.232,2	36.664,3	52.896,6	99,3
Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor	53.000,0	244,1	53.244,1	16.232,2	36.664,3	52.896,6	99,3
Pasivos Exigibles	39.354,0	0,0	39.354,0	10.491,2	0,0	10.491,2	26,7
Reservas Presupuestales	58.350,0	-528,3	57.821,7	17.249,2	40.066,9	57.316,1	99,1
<b>TOTAL</b>	<b>162.378,8</b>	<b>-310,0</b>	<b>162.068,8</b>	<b>54.364,9</b>	<b>77.490,5</b>	<b>131.855,4</b>	<b>81,4</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales SDH

De este monto el funcionamiento de la entidad, contabilizó como ejecución total \$11.151.5 millones, de los cuales \$10.392.3 millones se hicieron como giros efectivos y \$759.3 quedan como reservas para ser canceladas en la vigencia 2012, correspondientes a Servicios personales y Gastos generales.

Al interior de los Gastos de funcionamiento encontramos los rubros de Servicios personales, los que presentan una ejecución del 94.4% equivalente a \$7.348.7 millones, entre los asociados a la nómina, más representativos fueron Sueldos de personal de nómina \$1.676.9 millones, Prima técnica \$723.5 millones, Gastos de representación \$426.2 millones, Prima semestral \$289.6 millones, Prima de navidad \$269.5 millones, entre otros, y los Servicios

personales indirectos \$3.045.2, reportan una ejecución del 86.0% y corresponden al pago de personal supernumerario.

Los Aportes patronales derivados de la nómina y girados tanto al sector público como al privado ascendieron a \$1.153.0 millones equivalentes al 98.9%.

Por su parte, el presupuesto asignado para Gastos generales fue de \$3.222.5 millones, efectuándose giros por \$2.785.7 millones quedando en reservas \$393.0 millones, para un cumplimiento del 98.6%; los rubros más representativos dentro de estos gastos son: Arrendamientos \$1.812.8 millones, Mantenimiento y reparaciones \$536.7 millones para las instalaciones donde funciona la Secretaria, dentro de los que se contemplan gastos para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y cafetería, servicios públicos, el servicio integral de vigilancia y seguridad privada, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de su propiedad, además los inherentes al funcionamiento de la entidad.

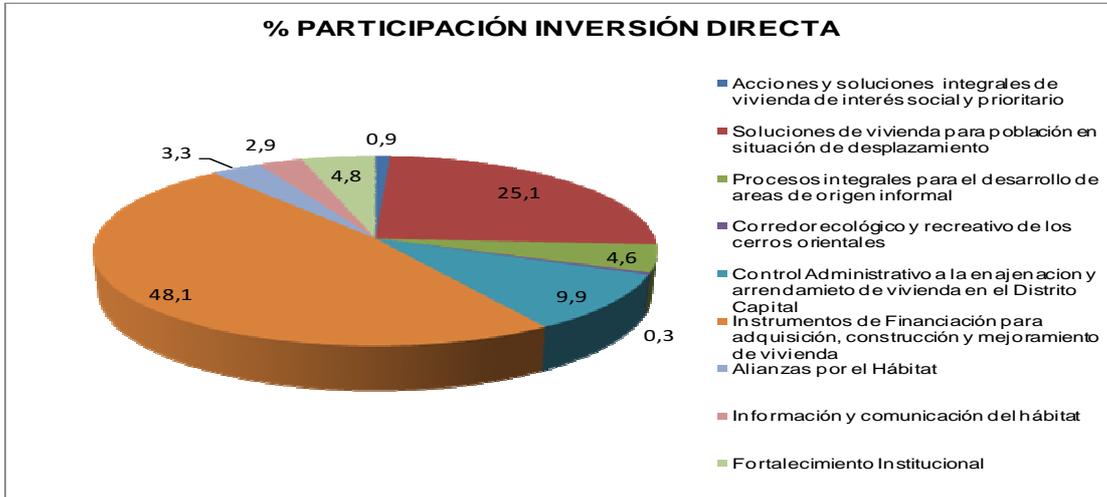
Las reservas presupuestales de gastos de funcionamiento, constituidas en el 2010, para ser canceladas en la vigencia 2011, presentaron un cumplimiento del 97.8%.

#### 3.4.1.2. Inversión

A nivel global el presupuesto inicial asignado para Inversión fue de \$150.704.0 millones, que fueron disminuidos en \$284.3 millones, para llegar a un presupuesto definitivo de \$150.419.7 millones, al final de la vigencia reporta un cumplimiento del 80.2%, incluyendo giros y reservas.

#### Directa

Los recursos de la inversión fueron aplicados a la inversión directa en un 35.4% es decir \$53.244.1 millones y en su interior presentaron la siguiente distribución:



Fuente: Ejecuciones presupuestales SDHT-2011

#### GRÁFICA 4

El cumplimiento que muestra la directa llegó al 99.4%, es decir \$52.896.6 millones siendo giros efectivos \$16.232.2 millones, y compromisos \$36.664.3 millones, que fueron certificados como reservas presupuestales para cancelar en el 2012, como se observa en la información reportada por la oficina de presupuesto.

El comportamiento de los proyectos de inversión se observa en el siguiente cuadro.

**CUADRO 6**  
**INVERSIÓN DIRECTA 2011**

Millones de pesos

PROYECTOS	PRESUPUESTO	%	GIROS	RESERVAS	%EJEC.	%EJEC.
	DEF.	PARTICIPAC.			GIROS	RESERVAS
Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario	497,9	0,9	362,2	135,7	72,7	27,3
Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento	13.343,9	25,1	415,1	12.907,9	3,1	96,7
Procesos integrales para el desarrollo de áreas de origen informal	2.475,3	4,6	1.984,0	489,1	80,2	19,8
Corredor ecológico y recreativo de los cerros orientales	184,0	0,3	150,3	33,7	81,7	18,3
Control Administrativo a la enajenación y arrendamiento de vivienda en el Distrito Capital	5.291,8	9,9	4.135,4	900,4	78,1	17,0
Instrumentos de Financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	25.592,3	48,1	4.291,5	21.244,8	16,8	83,0
Alianzas por el Hábitat	1.752,4	3,3	1.442,2	310,2	82,3	17,7
Información y comunicación del hábitat	1.542,8	2,9	1.335,6	194,9	86,6	12,6
Fortalecimiento Institucional	2.563,6	4,8	2.115,9	447,5	82,5	17,5
<b>TOTAL</b>	<b>53.244,1</b>	<b>100,0</b>	<b>16.232,2</b>	<b>36.664,3</b>	<b>30,5</b>	<b>68,9</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales SDH

El Programa “Alianzas por el Hábitat”, participa con el 61.3% dentro de la directa, este rubro se aumentó en \$64.3 millones para totalizar un definitivo de \$32.636.5 millones, presentando un cumplimiento del 99.0%, y se encuentra conformado por los proyectos 417-“Control administrativo a la enajenación y arrendamiento de vivienda en el Distrito Capital”, 488-“Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda”, este último contó con una apropiación de \$25.592.3 millones, de los cuales apenas el 16.8% fueron giros y 83.0% quedaron en reservas.

En el Programa “Derecho a un Techo”, que contó con un presupuesto de \$13.841.8 millones, encontramos los proyectos 487- Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario con \$497.9 millones, de los que se giraron 72.7% y quedan en reservas 27.3% para llegar a un global de ejecución del 100.0%, la metas alcanzadas se observan en el capítulo análisis al Plan de Desarrollo <sup>2</sup>

Por su parte el proyecto 644, “Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento”, con una apropiación de \$13.343.9 millones, reportó un cumplimiento del 96.7%, con apenas giros del 3.1%.

El motivo de las bajas ejecuciones en los proyectos 644 y 488, corresponden al no desembolso de los subsidios distritales de vivienda que fueron signados por la entidad en el marco de ejecución de los proyectos antes relacionados;

<sup>2</sup> Capítulo Plan de desarrollo, pág.39.

debido a que la oferta de vivienda nueva VIS y VIP en Bogotá, no ha sido suficiente para atender la demanda presentada por la población beneficiada de los mismos.

Una vez indagada la razón de las bajas ejecuciones, la Secretaría Distrital del Hábitat comunicó que se adelantan las acciones conducentes a realizar el desembolso efectivo de los recursos de subsidios, sin embargo, en el proceso influyen variables externas que no permiten que los giros se hagan en los montos y agilidad esperados.

#### Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales de la SDHT, en los últimos cuatro años, presentaron el siguiente comportamiento:

**CUADRO 7**  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
INVERSIÓN DIRECTA

RUBRO	2008	2009	2010	2011
PRESUPUESTO	19.696,53	111.163,54	76.379,37	53.244,08
RESERVAS	5.071,76	77.618,41	57.821,65	36.664,33
% Participación	25,7	69,8	75,7	68,9

Fuente: Ejecuciones presupuestales SIVICOF

Las reservas presupuestales de inversión muestran un comportamiento preocupante si se tiene en cuenta los porcentajes reportados en las vigencias 2009, 2010, y 2011, mostrados en el cuadro 7, el 2008 fue el año con menor porcentaje de reservas con 25.7% de participación frente al presupuesto total para inversión directa, el mayor porcentaje lo muestra la vigencia de 2010 que dejó en reservas presupuestales el 75.7% de su inversión directa, esto denota una vez mas que no se da cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 8° de la ley 819 de 2003; que busca extinguir las reservas presupuestales, en el 2011 tampoco se logro el cumplimiento de la mencionada Ley ni de la Circular DDP-014 de 2011, expedida por la Secretaria de Hacienda Distrital.

Así mismo, se deduce que la ley no surtió el efecto deseado pues se mantiene el rezago presupuestal, porque la totalidad de las apropiaciones aprobadas no se ejecutan dentro de la respectiva vigencia.

El rubro Reservas presupuestales de inversión aforado en \$58.350.0 millones, presentó modificaciones en el transcurso de la vigencia en cuantía de \$528.3 millones, para determinar un definitivo de \$57.821.7 millones, al final de la vigencia se reportó un cumplimiento de sólo el 29.8%, es decir \$17.249.2 millones, estos recursos no se ejecutaron en su totalidad y corresponden de una parte a los subsidios para desplazados que no se alcanzaron a desembolsar durante la vigencia y a que a los hogares independientes a los que se les asignó el subsidio en el 2009 y 2010, no realizaron gestión alguna para adquirir su vivienda. Lo anterior motivó a la Secretaria de Hacienda, a reducir y ajustar el monto por pasivos exigibles para la vigencia de 2012.

**CUADRO 8  
CANCELACIÓN DE RESERVAS  
VIGENCIA 2011**

Millones de pesos

RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE (1)	COMPROMISOS (2)	(3)CANCELACIÓN DE RESERVAS (1-2)	GIROS (4)	Pasivos Exigibles para 2012 (5) / (2-4)
Reservas de Funcionamiento	638,0	624,1	13,9	623,8	0,3
Reservas de Inversión	57.821,7	57.316,1	505,5	17.249,2	40.066,9
<b>TOTAL</b>	<b>58.459,6</b>	<b>57.940,2</b>	<b>519,4</b>	<b>17.873,0</b>	<b>40.067,3</b>

Fuente: Ejecución presupuestal diciembre 2011

Los Pasivos exigibles, aforados para la vigencia de 2011 que quedaron pendientes a diciembre 31 de 2010, reportaron una ejecución de apenas el 26.6% y corresponden a giros pendientes por concepto de subsidios de vivienda; Esta situación se explica por cuanto los hogares beneficiados no cumplieron con las condiciones para realizar los desembolsos.

De otra parte a 31 de diciembre de 2011, producto de la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento de inversión menos la cancelación de reservas, dieron como resultado Pasivos exigibles a incorporar en la vigencia de 2012 en cuantía de \$40.067.3 millones, como se observa en el cuadro 8.

Sin embargo la apropiación de estos Pasivos más las Reservas Presupuestales no ejecutadas en 2011, y que se incorporan en la vigencia de 2012, como Pasivos exigibles solo llega a los \$18.700.0 millones, por cuanto, no se incluyen la totalidad de subsidios no desembolsados debido a que los subsidios asignados en la vigencia 2009 y 2010, a hogares independientes vencieron el

31 de diciembre de 2011, y sólo se prorrogaron los que iniciaron el trámite de desembolso antes de finalizar el 2011.

#### 3.4.2 Cierre Presupuestal

Verificada la información incorporada en el SIVICOF, con respecto al cierre presupuestal a diciembre 31 de 2011, en los formatos electrónicos CB-1007 2011, cierre presupuestal y CB-1008 2011 movimientos de cierre y CB-1009-2011 Reservas y Cuentas por Pagar 2011, cruzada la información física suministrada por la administración, en las operaciones efectuadas en los días 26, 27, 28, 29, y 30 de diciembre de 2011, se levantaron las respectivas actas de visita fiscal y se incorporaron las novedades al sistema SIVICOF, según mandato de la Contraloría de Bogotá.

Una vez revisados los soportes se pudo establecer que a 31 de diciembre de 2011, quedaron reservas presupuestales para ser pagadas en el 2012, por valor de \$37.423.6 millones, que corresponden a Gastos de Funcionamiento \$759.3 millones, e Inversión \$36.664.3 millones, los pasivos Exigibles fueron de \$18.700.0 millones.

#### 3.4.3 Programa Anual de Caja- PAC-

En cuanto a este punto se llevo a cabo la verificación y el cruce de las ejecuciones presupuestales pasivas, mes a mes de la vigencia de 2011 y se confrontó con el PAC, los respectivos giros tanto de funcionamiento como de Inversión. En los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio, Julio y Diciembre se presentaron algunas diferencias, unas con mayor valor en PAC y otras en el Presupuesto, la administración dio la respectiva explicación de los motivos de las citadas diferencias.

#### 3.4.4. Presupuesto Orientado a Resultados – POR

En la vigencia del 2011, la entidad cuenta con la implementación del POR y lo utiliza como instrumento planificador y herramienta para la toma de decisiones, permitiendo hacer el seguimiento a la ejecución, planteando los objetivos e indicadores de productos, que permiten medir los resultados de la Gestión institucional, a 31 de diciembre se encuentra debidamente incorporado al Sistema SIVICOF.

### 3.4.5 Vigencias Futuras

La Secretaria Distrital del Hábitat, solicitó autorización de Vigencias Futuras, en octubre de 2008, para la suscripción de contratos de Arrendamiento sede, aseo y cafetería, vigilancia y seguros, con cargo al presupuesto de vigencias futuras 2010 y 2011, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y los Decretos Distritales 714 de 1996, 1139 de 2000 y 195 de 2007, En la presente auditoria se llevo a cabo la verificación de la Justificación Técnica, Económica y Financiera de los recursos solicitados; la aprobación de las Vigencias Futuras, se realizó a través del Artículo 3 del Acuerdo 340 de 2008, por el cual se expide el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal de 2009, así:

**CUADRO 9  
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS**

Millones de pesos

RUBRO	2010	2011	TOTAL
Arrendamientos	1.138	1.160	2.299
Mantenimiento y Reparaciones	189	192	381
Seguros entidad	51	52	102
<b>TOTAL</b>	<b>1.378</b>	<b>1.404</b>	<b>2.782</b>

Fuente: Acuerdo de expedición e presupuesto No. 340 de diciembre 19 de 2008

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestal de las vigencias futuras de la vigencia de 2011. El saldo por comprometer quedo en reservas presupuestales para ser pagadas en el 2012.

**CUADRO 10  
EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2011**

Millones de pesos

MONTO AUTORIZADO	MONTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR COMPROMETER
1.160	1.157,7	99,8	3
192	143,7	74,7	49
52	44,9	86,9	6

Fuente: Sivicof. SDHT.

Finalmente, continua existiendo una escasa planeación a nivel presupuestal, ya que a través de las respectivas vigencias los presupuestos iniciales presentan modificaciones, que se reflejan en las adiciones orientadas bien sea a los gastos de funcionamiento o a los programas de inversión, así como diferentes traslados al interior de los mismos.

La ejecución presupuestal no cumplió con ser un instrumento de planeación y programación financiera porque, a lo largo del periodo, los giros son muy bajos persistiendo los altos niveles de compromisos al final de cada vigencia, lo que significa que la administración no cumple en forma eficiente, eficaz y oportuna las metas contenidas en el Plan de Desarrollo, al menos en el corto plazo.

No se dio cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo 8° de la ley 819 de 2003; que busca extinguir las reservas presupuestales, en el 2011 tampoco se logro el cumplimiento de la Circular DDP-014 de 2011, expedida por la Secretaria de Hacienda Distrital.

De lo anterior se deduce que el rezago presupuestal es inminente al no surtir efecto las mencionadas normas, debido a que la totalidad de las apropiaciones aprobadas no se ejecutan dentro de la respectiva vigencia.

### 3.5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

#### 3.5.1 Plan de Desarrollo

Este informe tiene como objetivo realizar la evaluación integral de la gestión y resultados de la Secretaria Distrital del Hábitat para el periodo 2011, a través de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” 2008-2012”, adoptado por el Alcalde Mayor de Bogotá según Acuerdo No. 308 junio 9 de 2008, instrumento de gestión de la Entidad, que permite conceptualizar en términos de eficiencia y eficacia.

La SDHT en cumplimiento de su misión y el compromiso adquirido con el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” 2008-2012, ejecuta nueve (9) proyectos, de los cuales fueron tomados como muestra dos (2) de ellos para su evaluación: Proyectos Nos.488 “*Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda*” y el 644 “*Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento*”.

El presupuesto definitivo de la vigencia 2011 para inversión directa, equivale al 32.8% del total del presupuesto asignado a la entidad (\$162.068.8 millones), es

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

decir, \$53.244.0 millones, alcanzando una ejecución nominal del 99.3%, en giros solamente se registró el 30.5% (\$16.232.2 millones), reflejándose en el avance físico principalmente en los proyectos Nos.488 y el 644 con un logro mínimo de cumplimiento en lo programado para el 2011. Igualmente, es importante mencionar que hacen parte de la inversión directa las reservas presupuestales (\$57.821.6) hechas con cargo al Plan de Desarrollo durante la vigencia anterior.

El presupuesto para los proyectos de inversión del presente Plan se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO 11  
PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO  
“BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”  
OBJETIVO ESTRUCTURANTE- PROGRAMAS – PROYECTOS  
VIGENCIA 2011**

En millones de pesos

OBJETIVO /PROGRAMA	PROYECTO	No.	2011				2010			
			VALOR TOTAL ASIGNADO	EJECUTADO	GIROS	% EJECUCIÓN EFECTIVA	VALOR	EJECUTADO	GIROS	% EJECUTIVA
Ciudad de derechos/Derecho a un techo	Acciones y soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario	487	498	498	362.1	72.7	271	271	184.9	68.2
	Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento	644	13.344	13.323	415.0	3.1	12.207	12.199	51.5	.42
Derecho a la ciudad/Mejoremos el	Procesos integrales para el desarrollo de áreas de	435	2.475	2.473	1.984	80.1	4.422.2	4.356	3.616.3	81.8



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

OBJETIVO /PROGRAMA	PROYECTO	No.	2011				2010			
			VALOR TOTAL ASIGNADO	EJECUTADO	GIROS	% EJECUCIÓN EFECTIVA	VALOR	EJECUTADO	GIROS	% EJECUTIVA
barrio	origen informal									
Derecho a la ciudad/Transformación urbana y positiva	Corredor ecológico y recreativo de los cerros orientales	489	184	184	150.3	81.7	881	881	573.4	65.0
Derecho a la ciudad/Alianzas por el hábitat	Control administrativo a la enajenación y arrendamiento de vivienda en el Distrito Capital	417	5.292	5.036	710.9	78.1	3.133.3	3.133.3	2.274.8	72.6
	Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	488	25.592	25.536	4.291.5	16.7	49.427.7	49.422.6	6.998.6	14.1
	Alianzas por el hábitat	490	1.752	1.752	248.5	82.3	1.897.2	1.897.2	1.198.2	63.1
Gestión pública efectiva y transparente/Ciudad	Información y comunicación del hábitat	491	1.543	1.531	1.335.6	86.5	1.474.9	1.474.9	777.3	52.7



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

OBJETIVO /PROGRAMA	PROYECTO	No.	2011				2010			
			VALOR TOTAL ASIGNADO	EJECUTADO	GIROS	% EJECUCION EFECTIVA	VALOR	EJECUTADO	GIROS	% EJECUTIVA
digital										
Gestión pública y efectiva y transparente/Desarrollo institucional integral	Fortalecimiento Institucional	418	2.564	2.563	2.116	82.5	2.665	2.665	1907.5	71.6
<b>TOTAL</b>			<b>53.244</b>	<b>52.896.6</b>	<b>16.232.2</b>	<b>30.6</b>	<b>76.379.4</b>	<b>76.300</b>	<b>17.582.5</b>	<b>23</b>

Fuente: ejecución presupuestal SDH años 2010 – 2011

Como se refleja en el cuadro anterior, el presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos en la vigencia 2011 con respecto a la del 2010, presentó una disminución del 43.4%, así mismo es de resaltar que, el comportamiento de los giros efectuados del total comprometido para el 2011 tan sólo alcanzaron el 30.6% en promedio, es decir, \$16.232.2 millones, situación que se traduce en una inadecuada planeación en el uso de los recursos, conllevando a una pésima gestión por parte del SDHT.

Así mismo, producto de la revisión de las fichas EBI-D y al Plan de Acción reportado al Departamento Administrativo de Planeación Distrital, se presenta a continuación un cuadro comparativo de las metas versus el presupuesto de la muestra tomada de los proyectos. Seguidamente, se presenta la descripción del objetivo por cada proyecto. Igualmente, el cuadro No.12 con la descripción y porcentaje de cumplimiento de las metas correspondiente a cada uno de los proyectos tomado como muestra.

**CUADRO 12  
COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO  
DE  
LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – 2011**

Millones de Pesos

PROYECTO	No.	2011					
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	%	GIROS	%	EJECUCION PROMEDIO FISICA (%)
Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	488	25.592	25.536	99.7	4.291.4	16.7	86.4
Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento	644	13.344	13.323	99.8	415	3.1	72

Fuente: Ejecución Presupuestal SDH Año 2011.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el porcentaje de cumplimiento promedio de las 9 metas programadas en los dos (2) proyectos tomados como muestra fue del 79%, es importante mencionar que, dichos proyectos contaron, con la asignación presupuestal más representativa (73%) de lo asignado (\$38.936.2 millones) a los 9 proyectos que ejecuta la entidad, y que a 31 de diciembre de 2011, únicamente la ejecución presupuestal efectiva fue del 16.7% y 3.1% respectivamente, resultado que se ve reflejada en la ejecución física en dos de las metas planteadas en los dos proyectos, como lo veremos más adelante, situación que mostro una inadecuada planeación en el uso de los recursos, conllevando a una ineficiente gestión por parte de la SDHT.

Proyecto: 488 Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda

El objetivo<sup>3</sup> del Proyecto es *“Diseñar y poner en marcha un esquema de financiación que incluya un sistema de subsidios y un sistema de microcréditos, combinando diferentes instrumentos de financiación y cofinanciación de soluciones de vivienda de interés social y prioritario”*. La fuente de financiación con las que contó éste proyecto fue mediante recursos del Distrito.

<sup>3</sup> Ficha EBI-D-SDH

**CUADRO 13  
EJECUCIÓN DE METAS VIGENCIA 2011  
PROYECTO: 488**

Millones de pesos

No. PROYECTO	NOMBRE	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
488	Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	Otorgar 145 microcréditos	145	100	0
		Diseñar e implementar 100% un esquema de financiación	97%	97%	287
		Asignar 2.008 subsidios distritales para vivienda nueva y usada	2.010	100%	1.595
		Desembolsar 6.895 subsidios para adquisición o arrendamiento vivienda nueva o usada	2.316	33.6	23.327
		Asignar 13 subsidios para mejoramiento de vivienda	14	100%	0
		Otorgar y desembolsar 81 subsidios para mejoramiento	61	75	60
		Desarrollar y poner en marcha 100% un Banco de vivienda usada	100%	100%	324

Fuente: plan de acción SDH

De las 7 metas planteadas para ejecutar en la vigencia de 2011, seis de ellas registraron un cumplimiento promedio del 95%, en donde desarrollaron entre otras actividades como:

- Ejecución y seguimiento al convenio con el Fondo Nacional del Ahorro para facilitar el acceso y los trámites del sistema financiero por parte de los hogares que hacen parte del Sistema Integral de Financiación de Soluciones de Vivienda.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

- Se realizaron mesas de trabajo con las constructoras con el fin de unir la demanda con la oferta de vivienda nueva disponible en la ciudad.
- Se desarrollaron actividades de actualización y de asesoría metodológica orientadas a lograr que el equipo de trabajo esté en plena capacidad de acompañar a los hogares inscritos a lo largo de cada una de las etapas del proceso.
- Ejecución del programa de alfabetización financiera que se ofrece a las personas inscritas en el Programa del Subsidio Distrital de Vivienda.
- Gestión para la renovación del convenio suscrito con Asobancaria, con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo del programa de Alfabetización financiera y para recibir apoyo en la búsqueda de socios estratégicos que financien la demanda de vivienda.
- Se logró que el FNA aprobara la reactivación de créditos de beneficiarios que desistieron o se les venció el crédito. De esta manera con el cierre financiero, los beneficiarios podrán negociar la compra de una vivienda.

Igualmente, se puso en marcha el aplicativo del Banco de vivienda en la página Web de la SDHT. Se adelantó la estrategia de comunicación para que en la factura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se promoció el Banco de Vivienda desde el mes de febrero/2011 y se realizó ante los medios de comunicación el lanzamiento oficial del Banco de Vivienda. Adicionalmente, se suscribió convenio con Catastro Distrital para obtener la información de la oferta de vivienda para incorporarla en el Banco de Vivienda.

Sin embargo, es de mencionar que dichas actividades no surtieron el efecto esperado, dado que, la meta en donde se vería materializado el objeto del proyecto y que además cuenta con el 91% del presupuesto asignado al proyecto (\$25.592 millones), únicamente registra un cumplimiento de lo planteado para el 2011 del 33.6% y aun más cuando observamos el acumulado de la meta planteada para los cuatro años del plan desarrollo *“Desembolsar 26.400 subsidios...”*, al 31 de diciembre de 2011, registra un mínimo avance del 17.5%, lo que se traduce en una deficiente gestión en el cumplimiento de los compromisos planteados por la Entidad en el plan de desarrollo.

**CUADRO 14**  
**CONTRATACIÓN PROYECTO 488 VIGENCIA 2011**

Millones de pesos

NUMERO DE CONTRATOS POR TIPOLOGIA	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	EN EJCUCIÓN	TERMINADO
5	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	298.20	298.20	242.09	56.10	x	
1	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	174.00	174.00	87.00	87.00	x	
28	RELACIONES DE AUTORIZACION	173.40	173.33	1.379.72	353.67		x
4	RESOLUCIONES DE ASIGNACION DE SUBSIDIO PARA MEJORAMIENTO, ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	23.330.76	23.330.76	2.582.67	20.748.06		x
<b>TOTAL</b>		<b>25.536.33</b>	<b>25.536.33</b>	<b>4.291.49</b>	<b>21.244.84</b>		

Fuente: SDHT

De acuerdo con la información suministrada por la Entidad, la contratación llevada a cabo para la ejecución del proyecto 488 durante la vigencia 2011, está reflejada en 5 contratos de prestación de servicios, 28 relaciones de autorización y 4 resoluciones de asignación de subsidios por un valor definitivo de \$25.536.3 millones, de los cuales a diciembre de 2011, el valor pagado sólo alcanzó el 17% del valor contratado, es decir, \$4.291.5 millones.

De igual forma, con el objeto de evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales de la muestra de la contratación efectuada mediante este proyecto, en coordinación con los funcionarios de la auditoría, se concluyó que éstos cumplen con dichos parámetros.

*Proyecto644 Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento.*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El objetivo<sup>4</sup> del Proyecto “Garantizar el goce efectivo del derecho a la vivienda y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia que vive en Bogotá, a través del otorgamiento de subsidios distritales de vivienda que pueda ser destinados a la adquisición de una vivienda nueva o usada, el mejoramiento de vivienda o la construcción en sitio propio”. Contando con recursos a través de las transferencias hechas por el Distrito como la principal fuente de financiación, los cuales fueron ejecutados mediante 3 resoluciones de asignación de subsidio para mejoramiento, adquisición o arrendamiento de vivienda.

**CUADRO 15  
EJECUCIÓN METAS VIGENCIA 2011  
PROYECTO: 644**

Millones de pesos

No. PROYECTO	NOMBRE	META PROGRAMADA	EJECUTADA	% EJECUCION	PRESUPUESTO ASIGNADO
44	Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento	Asignar 1.000 subsidios distritales de vivienda a familias desplazadas	995	99.5	0
		Otorgar y desembolsar 1.000 subsidios para adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda	455	45	13.344

Fuente: Plan de Acción SDHT

Como se observa en el cuadro anterior, la meta en donde se refleja la ejecución física del proyecto, que es la de otorgar y desembolsar 1.000 subsidios, es la que cuenta con la asignación del 100% del presupuesto asignado, en donde si bien es cierto, realizo actividades como las de:

- Gestionó y logro el acuerdo 468 de 2011, en el que se estableció que el Subsidio Distrital de Vivienda para hogares que se encuentren en situación de desplazamiento puede ser utilizado a nivel nacional.

<sup>4</sup> Ficha EBI-D -SDHT

- Se firmó convenio con FONVIVIENDA acordando el marco de cooperación para la aplicación del Subsidio Familiar de Vivienda y del Subsidio Distrital de Vivienda, otorgado a hogares en situación de desplazamiento interno forzado por la violencia y para articular acciones encaminadas a agilizar los desembolsos por parte del gobierno nacional.
- La SDHT participó en la convocatoria abierta por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT con el proyecto Poblar de Santa Marta, para la asignación de recursos destinados al urbanismo, escrituración y registro de 864 soluciones de vivienda.

Gestiones que no fueron suficientes, dado que, los resultados obtenidos fueron mínimos, al registrar un cumplimiento de la meta de tan sólo el 45% para el 2011, es decir, (455 subsidios), además si tenemos en cuenta el acumulado de lo que va corrido el Plan de Desarrollo a 31 de diciembre de 2011, únicamente registra un cumplimiento del 20.4% (814 subsidios entregados) de lo planeado para los cuatro años (4.000 subsidios), observándose, una gestión poco eficaz por parte del SDHT en la consecución de los resultados esperados.

### 3.5.2 Balance Social

La SDHT como ente rector del sector de hábitat, formula políticas y las concreta a través de programas y proyectos incorporados en el plan de desarrollo Bogotá positiva y en su plan estratégico, los cuales básicamente están direccionados a ser facilitadores entre las comunidades afectadas y las entidades responsables de su ejecución.

Sin embargo, en la rendición de la cuenta de 2011, presentaron en el informe de balance social ocho (8) problemáticas así:

#### 1- *“Déficit habitacional en Bogotá para las poblaciones vulnerables”*

Para ello plantearon los siguientes proyectos:

490 *“Alianzas por el Hábitat”*, 491 *“Información y Comunicación del hábitat”*, y el 487 *“Acciones y Soluciones integrales de vivienda de interés social y prioritario”*, con siete (7) metas, las cuales básicamente están orientadas a apoyar, gestionar, implementar y desarrollar instrumentos y herramientas que faciliten a las actividades y gestiones de las entidades distritales y de los particulares en las alianzas y permitan a las comunidades ser informadas, por

lo tanto sus resultados no están con llevando a resolver el problema del déficit habitacional de las poblaciones vulnerables, si bien, los resultados de las metas propuestas muestran un de cumplimiento promedio del 94% de las gestiones realizadas, que van encaminadas al cumplimiento de la política.

*2- “Asentamientos de origen informal con carencias en su calidad de vida urbana”*

Para su cumplimiento se propusieron: dos (2) metas, orientadas a coordinar 100% las acciones para las intervenciones de mejoramiento integral de barrios y hacer 15 expedientes urbanísticos para la legalización de asentamientos de origen informal, mediante el proyecto: 435 *“Procesos integrales para el Desarrollo de áreas de origen informal”*. donde intervienen entidades, empresa, alcaldías locales del Distrito Capital e inclusive ONG y Constructores, en donde se obtuvieron resultados como: la identificación de 24 Áreas Prioritarias de Intervención en donde se identifican las necesidades más sentidas de la comunidad, radicación ante la Secretaría Distrital de Planeación 17 expedientes urbanísticos para la legalización de asentamientos.

Con respecto, al programa de Obras Menores de Espacio Público, actividad que se ejecutó a través de la Caja de Vivienda con recursos propios y de convenios con los Fondos de Desarrollo local, donde se evidencia en el documento que los beneficios fue para 30 barrios, sin puntualizar cuantas personas o familias se benefician de dicho proyecto, sin embargo, es de anotar que los logros obtenidos deben evidenciarse en la entidad ejecutora.

*3- “Asentamientos de origen informal con carencias en su calidad de vida urbana”.*

Para lo cual se formuló el Proyecto 490 *“Alianzas por el Hábitat”*, donde se propuso como meta la *“Conformar 100% una red de Asentamientos Rurales”*, sin embargo analizado el documento se observó un planteamiento donde únicamente se elaboró el proyecto de decreto, lo que da a entender que no hubo ningún tipo de beneficio para las familias de asentamientos de origen informal en la vigencia de 2011.

*4- “Dificultad por parte de los hogares más vulnerables, desde el punto de vista socio económico, para acceder a una vivienda digna”*

Para resolver dicha problemática se establecieron dos (2) proyectos como lo veremos a continuación:

Proyecto 488: *“Instrumentos de Financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda”*, proyecto que planteó Siete (7) metas y el Proyecto 644: *“Soluciones de Vivienda para Población en Situación de Desplazamiento”* dos (2) metas alcanzando en promedio una ejecución del 82%, básicamente dado por las actividades desarrolladas para resolver la dificultad de los hogares más vulnerables desde el punto de vida socioeconómico.

Sin embargo, se observó, que sólo quedo en la formulación y no en la solución que es la de lograr que las familias puedan acceder a una vivienda digna, actividad que se materializa a través de las metas: *“Desembolsar 6.895 subsidios para adquisición o arrendamiento de vivienda nueva y usada”*, logrando el 34% (2.316 subsidios), la meta *“Desembolsar 1.000 subsidios distritales de vivienda a familias en situación de desplazamiento”*, cumpliendo con el 45%, es decir, 455 subsidios, y si observamos el acumulado del plan de desarrollo a 31 de diciembre de 2011, únicamente, alcanzaron el 17% y el 20% respectivamente, lo que significa que las familias dejaron de acceder a una vivienda digna, a pesar de contar con los recursos programados en el plan de desarrollo.

#### 5- *“Ocupación y venta ilegal del suelo”*

Con el Proyecto :417 *“Control Administrativo a la enajenación y arrendamiento de vivienda en el Distrito Capital”* donde planteó la meta *“Diseñar e implementar el 100% un Sistema de Control del Hábitat con la información de vivienda urbana”*, herramienta útil para la toma de decisiones y conocimiento del sector de las entidades públicas y privadas que pueden intervenir en el proceso, mientras que para la población o unidades de focalización objeto de atención de estratos 1 y 2, que debería de beneficiar con dicha información almacenada en el aplicativo *“Hábitat a la Vista”* de la página WEB de la SDHT (...proyectos autorizados para vender o arrendar inmuebles destinados a vivienda, un mapa interactivo que muestra las zonas de la ciudad que son susceptibles al desarrollo ilegal, la información de los predios objeto de la declaratoria de desarrollo prioritario y el banco de vivienda), la entidad puso a disposición este servicio hasta en agosto del 2011. Beneficio que a la fecha no se corroboró por cuanto la entidad no suministró información sobre el número de registros de visitas al aplicativo de la población objeto.

6. *“Ilegalidad y desmejoramiento en la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda”*

Para resolver el planteamiento de la ilegalidad y el desmejoramiento..., se estableció el proyecto: 417 *“Control Administrativo a la Enajenación y Arrendamiento de Vivienda en el Distrito Capital”* con la meta *“Investigar 80% los casos de incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda”*. El resultado básicamente se orientó a investigar los casos recibidos por parte de las comunidades, en el tema de enajenación durante la vigencia de 2011, como se observó en el forme presentado del Balance social.

7. *“Falta de conocimiento de la ciudadanía sobre cómo acceder a un hábitat digno”*

Con el proyecto 490 *“Alianzas por el Hábitat”* y la meta: *“Diseñar e implementar el 100% de la estrategia de participación del Sector Hábitat”*. La administración mediante la estrategia de participación de las comunidades brindó información a los ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales y a las administraciones locales, sobre las actividades y funciones que realiza el sector hábitat a través de charlas y recorridos en las diferentes localidades del Distrito Capital.

8. *“Bajos niveles de corresponsabilidad público-privada en los aspectos culturales del hábitat”*

Mediante el Proyecto 490 *“Alianzas por el Hábitat”* y la meta: *“Desarrollar y mantener 6 componentes de Cultura del Hábitat relacionados con vivienda, entorno y servicios públicos”*. Actividades que estuvieron orientadas únicamente al proceso de sensibilización a las comunidades desde la óptica de crear una cultura a través de los componentes que conforman el hábitat.

Por último se observó, la falta de conocimiento de los diferentes componentes de la metodología del balance social establecida por la Contraloría de Bogotá, más que la formulación de ocho problemas son actividades orientadas a la dinámica y operatividad de la Secretaria como ente rector en la formulación de políticas del hábitat en el distrito capital, actividades mediante las cuales no se ve refleja los resultados del balance social, toda vez que, dichas actividades están orientadas al logro de sus resultados a mediano y largo plazo, y más aun cuando no se definió el tipo de población como lo señala la metodología del balance.

Mientras que en la problemática *“Dificultad por parte de los hogares más vulnerables, desde el punto de vista socio económico, para acceder a una vivienda digna”*, se observó que los resultados obtenidos para la vigencia de 2011 permitieron medir los beneficios obtenidos en la formulación del problema, donde únicamente lograron el 38% promedio de las metas establecidas para resolver la problemática, lo que mostró que no se logró el beneficio esperado para los comunidades en el mejoramiento de calidad de vida a pesar de que se contó con los recursos.

### *3.5.3 Concepto de la gestión frente al Plan de Desarrollo y Balance Social:*

La Gestión desarrollada por la SDHT para implementar el Plan de Acción de la vigencia 2011 cumplió con la normatividad establecida; no obstante, fue ineficiente en el uso de los recursos asignados, incidiendo en la ejecución física de los proyectos de inversión, es decir, en el cumplimiento de metas planteadas en el Plan de Desarrollo 2008-2011, conllevando a una ineficaz e inoportuna gestión en el cumplimiento de objetivos, programas, proyectos y metas. De esta manera, perjudicando a la comunidad, quien no recibió por parte de la Administración la solución a sus problemáticas en forma oportuna, al no recibir los recursos mediante el subsidio, para poder acceder (...a una vivienda adecuada, que es aquella que le permite a las personas disponer de un lugar privado con espacio suficiente, sin barreras físicas de accesibilidad, que protege la vida, la salud, ofrece seguridad en la tenencia, cuenta con infraestructura básica, su localización facilita el acceso a los servicios sociales básicos y al trabajo y su costo es razonable” , incumpliendo así con lo establecido en el artículo 3 y 4 de la Ley 489 de 1998, que contempla los principios de la función y finalidad administrativa, en concordancia con el literal b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, configurándose, de esta forma, un hallazgo administrativo.

Analizada la respuesta dada por la administración, mediante oficio No 2-2012-28482 del 15 de mayo de 2012, se observó que los argumentos presentados no fueron suficientes, por lo tanto este ente de control mantiene el hallazgo administrativo, el cual debe ser objeto de plan mejoramiento.

## 3.6. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

### 3.6.1 Evaluación de la gestión financiera

La Secretaria Distrital del Hábitat para la vigencia 2011, presenta un adecuado desempeño en los aspectos financieros; para el análisis de la gestión financiera

se tomó como base los Estados Financieros presentados a la Contraloría de Bogotá, con el propósito de analizar la evolución de los rubros que los componen:

#### *3.6.1.1 Total Activo*

Para la vigencia 2011 la SDHT presentó un incremento en el valor total de sus activos por \$6.185 millones, siendo el rubro más representativo Deudores con \$5.556 millones.

#### *3.6.1.2 Total Pasivo*

Durante el período 2011, aparece un saldo de \$2.691 millones, que con relación al período 2010 presenta una disminución de \$1.026 millones, siendo el rubro más representativo las Cuentas por Pagar con \$547 millones, correspondiente al rubro Subsidios Asignados.

#### *3.6.1.3 Total Patrimonio*

La Secretaría Distrital del Hábitat pertenece al Nivel Central, por lo que tiene conformado su patrimonio en concordancia con el presupuesto asignado para la vigencia 2011, este se encuentra constituido por el capital fiscal, el resultado del ejercicio, patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones.

El resultado del capital fiscal de la entidad, el cual está conformado por los Gastos de Funcionamiento, los Gastos de Inversión y los Ingresos, bienes, y derechos recibidos disminuyó en el 2011 a \$54.880 millones presentándose una variación \$9.712 millones respecto al 2010, los cuales presentan un saldo de \$64.592 millones.

De otra parte, el resultado del ejercicio presentó una disminución en el déficit operacional de \$16.032 millones, pasando de \$62.120 millones en el año 2010 a \$46.088 millones en el 2011; este valor corresponde a la diferencia que se presenta entre los Ingresos y los Costos y a que la entidad no tuvo apropiación de ingresos en el presupuesto de la vigencia debido al objetivo social que ejecuta.

El saldo que presenta la cuenta Patrimonio Público Incorporado a diciembre 31 de 2011 de \$259 millones corresponde al 97% de la legalización de Gastos Operación Subsidios Distritales de Vivienda proyecto COL y Subsidios

Complementarios según Acta de 31 de marzo de 2008 que realizó la Secretaría.

### 3.6.2 Evaluación a los Estados Contables.<sup>5</sup>

Los estados financieros de la Secretaría Distrital del Hábitat presentados a la Contraloría de Bogotá correspondientes a la vigencia 2011, cumplen con los procedimientos para la estructuración y presentación de los Estados Contables Básicos que exige el Plan de Contabilidad Pública de conformidad con las Normas Técnicas de Contabilidad Pública relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

Se realizaron los respectivos cruces contables entre los saldos que figuran en el Balance General, los libros oficiales y los libros auxiliares y no se presentan diferencias.

#### 3.6.2.1 Deudores

El saldo de \$9.814 millones es el resultado de lo que la Secretaria Distrital del Hábitat registra por concepto de Ingresos no Tributarios por multas a 31 de diciembre de 2011. De igual manera en esta cuenta se encuentran registrados los procesos activos que reposan en la Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de Ejecuciones Fiscales y que se encuentran en cobro coactivo, que ascienden a \$2.635 millones.

El Cobro Persuasivo de la imposición de multas y/o, es una etapa previa a la jurisdicción de cobro coactivo, con el fin de obtener de manera voluntaria y de inmediato el pago de la obligación por parte del deudor.

Durante el año 2011, se remitió a los sancionados 565 oficios de cobro persuasivo sobre un total de 565 sanciones, de los cuales quedaron por enviar a cobro coactivo o finalizar el trámite 131.

La gestión y las actividades realizadas para que se hiciera un pronto y oportuno cobro persuasivo de las multas producto de las investigaciones administrativas, conllevo a que se llevara de manera creciente el recaudo por este concepto teniendo como resultado desde el año 2008 a febrero 2012 las siguientes cifras:

---

<sup>5</sup> Información tomada de los Estados Financieros vigencia 2011 de la Secretaria Distrital del Hábitat.

**CUADRO 16  
INGRESOS POR CONCEPTO DE MULTAS 2008-2012**

Millones de pesos

AÑO	VALOR	PORCENTAJE
2012	64	3.1
2011	743	35.7
2010	652	31.2
2009	371	17.8
2008	254	12.2
<b>TOTAL</b>	<b>2.084</b>	<b>100</b>

Fuente: Subdirección de Vigilancia y Control de Vivienda- SDHT

**CUADRO 17  
DECISIONES DE FONDO REALIZADAS EN EL AÑO 2011**

CLASE DE ACTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ABSTENCIONES	785	64%
RESOLUCIONES DE CIERRE	315	26%
SANCCIONES	126	10%
<b>TOTAL</b>	<b>1226</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección de Vigilancia y Control de Vivienda- SDHT

Por otro lado, el rubro de recursos entregados en administración presenta un saldo de \$259 millones que corresponde a la legalización de los recursos entregados en Administración por legalizar, de las operaciones Subsidio y subsidio Distrital de Vivienda (Proyecto COL 00046930 PNDU) y subsidios complementarios, (programas de vivienda Caminos de Esperanza, Tekoa y Nueva Ciudad), respectivamente.

### 3.6.2.2 Propiedades Planta y Equipo

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de diciembre de 2011 fue \$1.316 millones y su depreciación acumulada presenta un saldo de \$2.075 millones. El manejo y registro contable de los bienes muebles tangibles de la Secretaría se lleva a cabo con base en lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el numeral 9.1.1.5 del Plan General de Contabilidad, así como en las disposiciones estipuladas en la Resolución No. 001 del 20 de septiembre de 2001 *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital”*, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para el registro de esta información se tiene en cuenta la vida útil de cada uno de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con la información de cada activo, la cual es la base para realizar la respectiva depreciación. Estos bienes son de naturaleza depreciable y se registran por el costo histórico que corresponde al valor de adquisición y demás gastos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización o en uso. La metodología utilizada para la determinación de las depreciaciones y amortizaciones, es la de línea recta y los períodos de vida útil de los bienes utilizados la determina lo establecido en la Circular Externa No.011 de noviembre 15 de 1996 de la Contaduría General de la Nación sobre *“Normas sobre el reconocimiento y valuación de los activos: Depreciación, Agotamiento, Amortización y Provisión”*.

En forma complementaria para el registro y contabilización de los bienes adquiridos por la entidad, se tiene en cuenta lo establecido en el Instructivo No.10 del 12 de enero de 2010 mediante la cual la Contaduría General de la Nación imparte las *“Instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2010”*.

Los bienes registrados en el rubro Propiedades, Planta y equipo y la cuenta otros activos cuenta con los respectivos contratos o títulos de propiedad.

El histórico de los bienes de la entidad se encuentra enmarcado en el Sistema de Gestión de la Calidad, mediante procedimientos: Códigos PS02-PR06, PS02-PR05 y PS02-PR04, donde se relaciona la procedencia del bien, centro de costo, responsable, cédula, código contable, descripción del bien y su respectivo valor.

Se realizaron los respectivos cruces contables entre los saldos que figuran en el Balance General, los libros auxiliares y el inventario físico de bienes devolutivos y no se presentan diferencias, la situación contable de los activos de la entidad, es razonable.

### *3.6.2.3 Otros Activos Bienes Intangibles*

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2011 es de \$1.611 millones y su amortización acumulada presenta un saldo de \$859 millones. La SDHT registra en la cuenta Otros Activos Intangibles un valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales, o sin apariencia física, que pueden identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, para el

caso allí se registran el valor de las licencias de software que corresponden a los sistemas de información y de diseño. La metodología aplicada para la determinación de las amortizaciones, es la de línea recta y los períodos de vida útil de los bienes utilizados es determinada en la Circular Externa No.011 de noviembre 15 de 1996 de la C.G.N., *“Normas sobre el reconocimiento y evaluación de los activos: Depreciación, Agotamiento, Amortización y Provisión”*.

#### *3.6.2.4 Cuentas por Pagar*

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2011 es de \$1.504 millones y está conformada por la Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre y por Recursos Recibidos en Administración.

#### *3.6.2.5 Obligaciones Laborales y de Seguridad Integral*

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2011 es de \$1.186 millones y corresponde a todas las Obligaciones Laborales constituidas por la entidad en lo relacionado a temas salariales y prestaciones sociales.

#### *3.6.2.6 Patrimonio Hacienda Pública*

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2011 es de \$9.494 millones y corresponde al los gastos de funcionamiento y de inversión registrados por la entidad por el período fiscal, los cuales están incorporados en la cuenta Capital Fiscal, el valor neto que presentan los Ingresos enfrentados a los gastos, los Bienes Recibidos de entidades distritales adscritas a la SDHT y las provisiones registradas para agotamientos, depreciaciones y amortizaciones.

#### *3.6.2.7 Ingresos y Gastos Operacionales*

##### *3.6.2.7.1 Ingresos*

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2011 es de \$1.710 millones y corresponde a lo que la Secretaria recibe mensualmente de la Tesorería Distrital a través de un reporte de los pagos efectuados por los infractores por concepto de multas y sanciones impuestas por contravenir las normas relacionadas con el arrendamiento y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, con el que la dependencia de contabilidad registra en el rubro de Ingresos Fiscales no Tributarios.

La entidad no cuenta con ingresos que representen flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable.

#### **3.6.2.7.2 Gastos**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2011, se disminuyó a \$47.797 millones la cual presentó una disminución del 13.97%, respecto del año anterior.

Los Gastos de Administración presentan un saldo de \$10.370 millones, que equivale al 21.7% del total de gastos.

El rubro de Sueldos y Salarios corresponde al valor de \$6.241 millones que constituye el 60.2% de los gastos de administración. Las cifras más representativas son: Sueldos de Personal por \$1.677 millones, Cesantías Causadas por \$254 millones, Otras Primas por \$774 millones y Personal Supernumerario por \$2.352 millones, gastos de representación \$426 millones, prima de vacaciones \$56 millones y demás bonificaciones, subsidios y otros \$140 millones.

El rubro de Gastos Generales por \$3.260 millones representa el 31.4% de los Gastos de Administración.

El rubro de Gasto Público Social por \$37.365 millones, corresponde a todos los valores registrados producto de las erogaciones llevadas a cabo por cada uno de los proyectos de inversión en la ejecución de las actividades propias de la razón social de la entidad.

#### **3.6.2.8 Sistema de Control Interno Contable**

Durante el desarrollo de la línea de Estados Contables y confrontando las fortalezas y debilidades presentadas en el Área Financiera y Contable de la entidad, se pudo establecer que la Secretaría Distrital del Hábitat desarrolla procesos contables de conformidad con los procedimientos establecidos por el Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos de la Entidad, el cual se encuentra debidamente estructurado.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reglamentado en la Resolución No.5993 de septiembre 17 de 2008 de la Contraloría General de la República, la situación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de

diciembre de 2011 de la Secretaria Distrital del Hábitat, es favorable sin observaciones.

### 3.7. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

La auditoría a la contratación celebrada por la SDHT, se orientó a la evaluación de la gestión contractual de la vigencia fiscal de 2011, observando las diferentes modalidades de contratación, las cuales se analizaron, con el fin de establecer en qué medida la contratación celebrada por la entidad, se ajusta a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes, así mismo se incluyó el análisis de las diferentes etapas del proceso contractual, la ejecución de los contratos, sus registros presupuestales, muestra tomada a partir de los Proyectos 417,435 y 488, que corresponde al 78.3%, del total de la contratación (\$6.914.50 millones) como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO18  
MUESTRA DE CONTRATACION**

En millones \$

NUMERO DE PROYECTO	TIPOLOGIA	MUESTRA	
		NUMERO CONTRATOS	VALOR
435, 417 y 488	Prestación de servicios	69	4.045.70
	Convenios de cooperación	6	1.206.40
	Compraventa	1	23.00
	Arrendamiento	1	120.00
	Consultoría	1	17.90
<b>Gran total</b>		<b>78</b>	<b>5.413.00</b>

Fuente: información SDHT

Se verifico el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico de cada uno de los contratos, donde se evidenció que cumplen con las normas establecidas, así como el manual de contratación adoptado mediante Resolución No.1460 de 06 de Diciembre 2011 y de supervisión adoptado por la entidad. Los cuales están encaminados apoyar el cumplimiento de la misión de la SDHT y los mismos se encuentran en ejecución, sin embargo se evidenció que las carpetas no cuentan con todos los documentos soportes debidamente archivados, como son las órdenes de pagos, los pagos de seguridad social (pensiones y salud) en ninguna de las carpetas como tampoco informe de avance del contrato No.080 del 5 mayo de 2011 y en el contrato No.095 suscrito 28/06/2011 y la fecha que registra el acta de inicio el 6 de abril de 2011, pretermitiendo el artículo 2 literal e de la Ley 87 de 1993 y el Artículo 4. Principios Generales. Ley 594 de 2000.

Se evidenció que se cuenta con el sistema de gestión de calidad adoptado mediante Resolución No.622 de 2011, donde se incorporó en el proceso de apoyo Gestión bienes, servicios e infraestructura las actividades y la caracterización del proceso que se requieren para la celebración de los contratos.

### 3.8. EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo a la Resolución Reglamentaria No.001 de 2011 de la Contraloría de Bogotá y los lineamientos del Plan Anual de Estudios - PAE de 2012, la Secretaría Distrital de Hábitat, conforme a sus atribuciones y funciones misionales se ubica en el grupo 2, por lo tanto su instrumento de planeación ambiental es el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

La SDHT acatando el Decreto 243 de 2009, por medio del cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental en las entidades distritales, mediante la Resolución Reglamentaria 233 de 2009, designa como Gestor Ambiental de la entidad al Subdirector Administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario.

La entidad concertó con la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, el PIGA como instrumento de planeación y seguimiento del manejo ambiental, documento en el cual formuló los siguientes programas ambientales:

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la energía.
- Gestión integral de los residuos.
- Mejoramiento de las condiciones ambientales internas.
- Criterios ambientales para las compras y la contratación.
- Extensión de las buenas prácticas ambientales.

Los programas mencionados se aplicaron en las sedes de la SDHT, ubicadas así: la principal Calle 52 No.13-64, el archivo en la Carrera 16 No.52-60 y la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en la Avenida Caracas 53-80.

### **CUADRO 19 COMPORTAMIENTO DEL CONSUMO DE AGUA**

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

ACUEDUCTO	2009		2010		2011	
	CONSUMO	USUARIOS	CONSUMO	USUARIOS	CONSUMO	USUARIOS
CANTIDAD	1.548,0	3.244,0	2.243,0	5.477,0	1.678	5.224
PROMEDIO ANUAL	258,0	540,7	373,8	909,3	279,7	870,0
CONSUMO PERCAPITA	0,48		0,41		0,32	

Fuente: Información PIGA SDHT.

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua paso de 373,8 m<sup>3</sup> en el 2010 a 279,7 m<sup>3</sup> en el 2011, presentando un decrecimiento del -25,2%; la meta de consumo per cápita (m<sup>3</sup>/persona) proyectada fue de 1 m<sup>3</sup>, la cual se cumple al obtener 0,32 m<sup>3</sup>/persona en promedio para el 2011, por cuanto se presentó una disminución en la cantidad de usuarios al pasar de 909,3 en el 2010 a 870,0 en el 2011 y las actividades realizadas para el uso eficiente del recurso, el cumplimiento de la meta propuesta alcanzo 168%.

Tendencia del Consumo:

**CUADRO 20**  
**TENDENCIA DE CONSUMOS POR USUARIO 2011**

	2009	2010	INCREMENTO	2011	DISMINUCIÓN
CONSUMOS	258,0	373,8	44,9%	279,7	-25,2%
USUARIOS	540,7	909,3	68,2%	870,7	-4,2%

Fuente: Información SDHT

La SDHT durante el 2011, mantuvo una tendencia de consumo a la baja en referencia a la vigencia 2010, reflejado en -25,2%, logró dado por un menor número de usuarios en -4.2% por el proceso de sensibilización realizado.

Servicio de Energía Eléctrica:

**CUADRO 21**  
**COMPORTAMIENTO SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA**

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

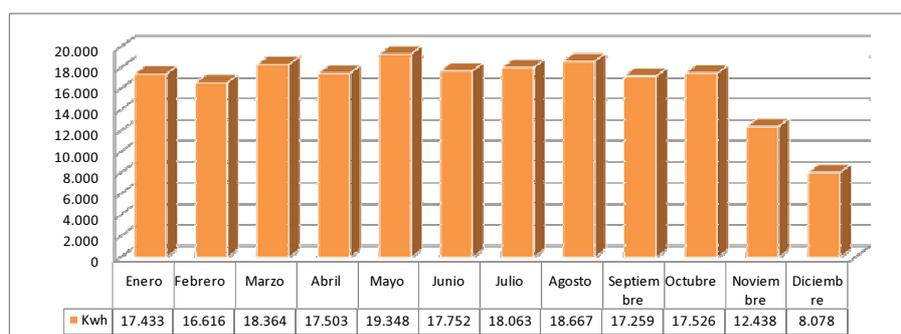
ENERGÍA	2009		2010		2011	
	CONSUMO	USUARIOS	CONSUMO	USUARIOS	CONSUMO	USUARIOS
CANTIDAD KW/hora	142.555,0	3.485,0	188.828,0	5.477,0	199.045	5.224
PROMEDIO ANUAL	11.880,0	290,0	15.736,0	456,0	16.587	435
CONSUMO PERCAPITA	40,91		34,48		38,2	

Fuente: Información PIGA SDHT

Como se observa en el cuadro anterior, en el último periodo (2010-2011) el consumo de energía pasó de 188.828 Kw/h a 199.045 Kw/h presentando crecimiento del 5.4%, la meta de consumo per cápita (Kwh/persona) fue de 60 Kwh, la cual se cumple al obtener 38.2 Kwh en promedio para 2011, logrando un cumplimiento del 136%.

El consumo durante el 2011, tuvo un promedio anual de 16.587(Kwh), fue variable y fluctuó durante el año, la tendencia entre los meses de octubre y diciembre fue a la baja, como se observa en la siguiente gráfica:

**CONSUMO DE ENERGÍA (Kwh)**



Fuente: Información SDHT.

**GRÁFICA 5**

Se observó, que de los anteriores consumos no necesariamente tienen relación directa con el total de usuarios, toda vez que para el mes de febrero el consumo fue de 16.616 Kwh con un total de usuarios de 507 y en el mes de octubre el consumo fue de 17.526 Kwh con un total de usuarios de 434.



De lo anterior, tenemos que para la vigencia 2011 la SDHT cumplió con la meta programada de ahorro per cápita en cuanto al servicio de energía se refiere, reflejando la efectividad de las actividades realizadas al interior de la entidad.

Residuos Convencionales (Ordinarios):

**CUADRO 22  
COMPORTAMIENTO RESIDUOS CONVENCIONALES**

RESIDUOS CONVENCIONALES	2009		2010		2011	
	VOLUMEN GENERADO	USUARIOS	VOLUMEN GENERADO	USUARIOS	VOLUMEN GENERADO	USUARIOS
CANTIDAD	18.88	3.706	23.0	5.477,0	24.51	5.224
PROMEDIO ANUAL	3.15	540.7	3.83	909.3	4.08	870.7
CONSUMO PERCAPITA	0.006		0.004		0.005	

Fuente: Información SDHT

El comportamiento de los Residuos Convencionales en la vigencia de 2011 presentó un comportamiento constante con respecto a las vigencias anteriores con respecto al consumo per cápita, mientras que el promedio anual presentó una tendencia al aumento promedio anual como se observa en el cuadro anterior.

Residuos Reciclables:

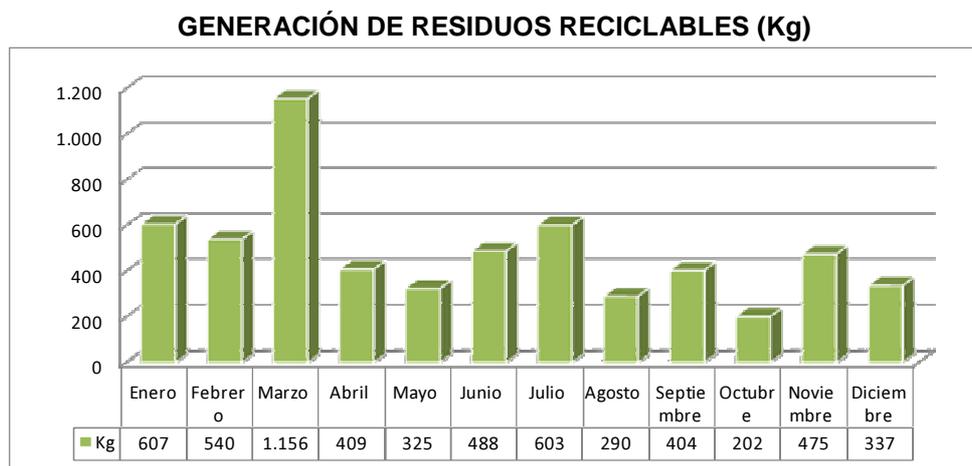
**CUADRO 23  
COMPORTAMIENTO GENERACIÓN RESIDUOS RECICLABLES**

RESIDUOS RECICLABLES	2009		2010		2011	
	VOLUMEN GENERADO	USUARIOS	VOLUMEN GENERADO	USUARIOS	VOLUMEN GENERADO	USUARIOS
CANTIDAD	3.706,0	3.485,0	4.181,0	5.477,0	5.846	5.224
PROMEDIO ANUAL	308,8	290,4	348,4	456,4	486,3	435
CONSUMO PERCAPITA	1,06		0,76		1,12	

Fuente: Información PIGA SDHT

Como se observa en el cuadro anterior, la SDHT durante el 2011, no cumplió la meta programada dado que el volumen generado en el 2010 fue de 4.181,0 Kg,

presentando un incremento del 28.5% en el 2011, el consumo per cápita promedio de fue de 1,12 Kg.



Fuente: Información SDHT.

#### GRÁFICA 6

Durante la vigencia 2011, la generación mantuvo una fluctuación constante excepto en el mes de marzo por cuanto se adelantó el traslado de los archivos de la entidad al archivo central, aumentando así el material reciclado.

Los residuos reciclables para la vigencia 2011, contaron con un consumo per cápita promedio de 0.039 Kg, cumpliendo con la meta programada con un cumplimiento de 113%.

En cuanto a las acciones adelantadas por la SDHT durante la vigencia 2011, para lograr un menor impacto de los recursos de agua y energía, y el manejo de material reciclaje, se realizaron campaña de divulgación del Día Internacional del reciclaje, concurso Energía, papel, agua - EPA, correo institucional se realizó mensualmente a participar en el apagón ambiental, Lanzamiento de la campaña *“Llega el sol a tu puesto de trabajo: seguridad, orden y limpieza”*, Capacitación a los funcionarios en el tema de *“separación en la fuente”* y se documentó en el marco del sistema Integrado de gestión –SIG los procedimientos PS02-PR10 gestión de residuos sólidos y PS02-PR11 Control y seguimiento al uso eficiente de los recursos agua y energía.

Finalmente, se observa en las oficinas de atención al ciudadano donde laboran una población aproximada de treinta (30) personas de la SDHT y de la

Contraloría de Bogotá D.C. se cuenta únicamente con dos (2) baterías de baño para uso mixto, no cumplen con las condiciones técnicas sanitarias, las mismas condiciones para el sitio destinado a los servicios de cafetería y aseo.

### 3.9. ACCIONES CIUDADANAS

#### 3.9.1 Evaluación Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR.

La Secretaría Distrital del Hábitat, en la página web el link <http://alcasdqs.bogota.gov.co/sdqs/>, “sistema distrital de quejas y soluciones – SDQS”, herramienta que está a disposición de la comunidad, en donde se encuentran descritos **los tipos de requerimientos oficiales que son recibidos y los canales** como son vía web, vía presencial y vía telefónica, así mismo cuenta con puntos de atención de la Red CADE, Puntos de atención de la SDHT y Portal WEB.

Con el objeto de velar para que la ciudadanía en general obtenga respuestas de manera oportuna a sus PQR's, la SDHT adoptó por medio de la Resolución No. 164 de 2010 la figura del Defensor del Ciudadano de la entidad, función que realiza el Subdirector Administrativo y suplente el Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad.

En cuanto al fortalecimiento en la recepción de PQR's, la SDHT, adelantó las siguientes acciones:

- Seguimiento que consiste en un informe periódico a todos las PQR's que ingresan a través de los diferentes canales, mediante semáforo establece el estado en los tiempos de las respuestas.
- Fortalecimiento de la atención telefónica (Call center) de tres (3) se pasaron a cuatro (4) personas a finales del 2011, con el propósito de descongestionar y atender a tiempo las solicitudes.

Con base en la información suministrada por la SDHT, en el 2010 se presentaron 9.998 PQR's y para el 2011, presento una reducción mínima, como se observa en el siguiente cuadro:

#### CUADRO 24 PQR's DE LAS VIGENCIAS 2010 Y 2011

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

VIGENCIA	2010	2011
CANTIDAD	9.998	9.886

Fuente: Información suministrada SDHT.

De igual manera se evidenció que los PQR's tramitados en la vigencia 2011 están divididos en tres tipos de solicitudes (derechos de petición, queja, solicitud de información), así:

**CUADRO 25  
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS 2011**

Fuente: Información suministrada en CD PQR -SDHT

TIPO	CANTIDAD 2010	CANTIDAD 2011	ASUNTO
Derecho de Petición	894	1.141	Subsidio de Vivienda
	2.985	2.457	Quejas contra constructoras e inmobiliarias
	650	158	Legalización
	0	315	Otros
	<b>4.529</b>	<b>4.071</b>	<b>SUB TOTAL</b>
Solicitud de información	1.223	925	Quejas por arrendamientos
	804	271	Mejoramiento de barrios
	1.825	3.465	Subsidio de Vivienda
	1.591	958	Otros
	<b>5.443</b>	<b>5.619</b>	<b>SUB TOTAL</b>
Queja	0	141	Quejas contra constructoras e inmobiliarias
	26	35	Quejas contra funcionarios
	<b>26</b>	<b>176</b>	<b>SUB TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.998</b>	<b>9.866</b>	

Como se observa en el cuadro anterior, los derechos de petición disminuyeron en 458 en la vigencia de 2011, mientras que la solicitud de información

aumentó en 176, principalmente por el tema subsidios de vivienda, las quejas aumentaron en 150, de las cuales 141 son contra constructoras e inmobiliarias y 9 contra funcionarios, el promedio de tiempo de respuesta fue 15 días, dando cumplimiento a los términos establecidos de Ley

Con el propósito de evaluar el comportamiento de los PQR's, se tomo una muestra que como resultado reporto que a once (11) se dio respuesta de fondo y a uno (1) se realizó traslado por competencia.

### 3.9.2. Insumos

La Subdirección de Fiscalización Servicios públicos, mediante oficio interno N130100-07254 del marzo 14 de 2012, envió copia del DPC- 194-12 como insumo al proceso auditor, donde se realizaron las actividades encaminadas a verificar las acciones llevadas a cabo por la Secretaria Distrital del Hábitat, para lo cual se efectuó visita donde se levantó acta administrativa, información que fue evaluada por la Dirección de Hábitat y Servicios públicos, para lo cual se dará tramite a la Secretaria Distrital de Hábitat por ser de su competencia.

## 4. ANEXOS

### ANEXO N° 1 CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1		3.5.3
CON INCIDENCIA FISCAL	N.A		
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIOS	N.A		
CON INCIDENCIA PENALES	N.A		

NA: No aplica FORMATO CÓDIGO: 4012007